

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 12:53 horas) Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves ocho de septiembre del dos mil veintidós, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos. Muy buenas tardes, hago del conocimiento de las Diputadas y los Diputados que procederemos a realizar el pase de lista de asistencia y les pido por favor en este y en todo momento que hagan uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidora o al pasar lista el Diputado Secretario Escrutador para conservar el orden y la secuencia, muchas gracias. Diputado Secretario Escrutador sírvase pasar lista de asistencia, perdón, Diputada Secretaria sírvase tomar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia. "Adame Muñoz María del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Román, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, presenta justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, presenta justificante".

Le aviso Diputada Presidenta que en este momento acaba de llegar justificante de la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina. Diputada Presidenta tenemos **quórum**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión (Timbre).
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputada Presidenta, aquí presente, Corral Quintero.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación de las Diputadas y los Diputados le solicito Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso aprobación.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día; los Diputados y las Diputadas que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el orden del día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a **"Aprobación del Acta de la Sesión del día 25 de agosto del 2022"**; toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna consideración que hacer, de no ser así se solicita al Diputado Secretario Escrutador proceda a efectuar la votación para... (audio cortado).

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el acta antes referida.** Se continúa con el siguiente apartado relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**, de la Presidencia de la Mesa Directiva, para lo cual se les hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, la Asamblea queda enterada. Damos cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez, así como de la presencia de la Diputada Rocio, perdón, Rosi García.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Gracias Diputada.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado referente a los **"Dictámenes"**, continuaremos con el Dictamen de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y antes de su presentación le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de lectura para leer solamente el proemio y el resolutivo de los mismos.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito, ya el uso de la voz, la lectura.

La COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

EL DICTAMEN NO. 158.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2020 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Física de Mexicali, Baja California correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. A continuación, se declara abierto el debate del Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si tienen alguna consideración que plantear, si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se solicita al

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Registrado ¿Alguna Diputado o Diputada falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame para presentar el

Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 del Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputado o Diputada falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame para presentar el Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/580/2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Público.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputado o Diputada falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame para presentar el Dictamen número 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 161 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputado o Diputada falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame para presentar el Dictamen número 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Desarrollo Social Municipal (Bienestar Social Municipal a partir del 26 de febrero de 2021), correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Desarrollo Social Municipal (Bienestar Social Municipal a partir del 26 de febrero de 2021), por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 162 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, mi voto será en abstención para evitar un conflicto de intereses Diputado Secretario.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstencion por parte de la Diputada Presidenta Alejandra María Ang Hernández ya justificada.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 163

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C., por el período comprendido del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, artículo 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en

consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Continua con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 164

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, por el período comprendido del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, artículo 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,

Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continua con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 165

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, artículos 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con los Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continúa con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 166

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Capacitación de Alta Tecnología del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los numerales 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y artículo 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con los Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO.- En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada Baja California, a treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continua con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Le daré lectura al Dictamen en referencia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 167

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 3 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, por el período del 3 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con los Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento respectivo de conformidad con las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada Presidenta solicita un receso.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Lo secundo Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tomaremos un receso de 15 minutos, adelante **(Receso 13:44 horas) (Reanuda 14:56 horas)**. Secretaria sírvase de pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia. " Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, envió justificante; Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peña Chávez Miguel, presento justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, presento justificante" Presidenta tenemos **quórum**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. Continuando con el apartado de Dictámenes, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta, antes de dar inicio le solicito se someta a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura integral de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto enlistados en el orden del día, para solo leer el proemio y resolutivo.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputada Presidenta, si puede dar cuenta nada más de mi presencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, se da cuenta del Diputado Diego Echevarría, así como del Diputado Marco Antonio Blásquez y del Diputado Víctor Navarro. Se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, los Diputados y las Diputadas que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 104

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-093/2022, recibido en el H. Congreso del Estado el día 4 de julio del 2022, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$	\$ 90,000
12201	Sueldo tabular personal eventual	90,000	
SUMA		\$ 90,000	\$ 90,000

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se pregunta, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y damos cuenta del Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Si me pueden dar cuenta para poder votar.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí damos cuenta de la Diputada Daylín.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 105

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-115/2022, recibido en el H. Congreso del Estado el día 28 de junio de 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 8,207,902 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS NOVECIENTOS DOS, para afectar diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la ampliación de recursos por OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DOS, con cero centavos, al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, con

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 2,458,595
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	59,081
13202	Prima vacacional	327,852
13203	Gratificación de fin de año	1,256,076
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	573,214
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	772,558
15401	Canasta básica	551,341
15402	Bono de transporte	289,590
15403	Previsión social múltiple	1,339,754
15404	Incentivo a la eficiencia	306,599
15406	Fomento educativo	246,187
15412	Otras prestaciones contractuales	9,346
17101	Estímulo por productividad	<u>17,705</u>
	TOTAL	<u>\$ 8,207,902</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Solo aclarar que una de tres ampliaciones presupuestales que el Gobierno del Estado autorizada que redundaran, para poder cumplir con las condiciones general de trabajo del Poder Judicial que va a firmar con el Sindicato de Burócratas del Estado de baja California.

Es cuanto Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor de los trabajadores del Poder Judicial.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es...
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE:** Falta Navarro, dice que si quiere votar.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Navarro Gutiérrez, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Navarro Gutiérrez, registrado su voto Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, perdón, 106 es correcto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Compañeras y compañeros.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 106

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-137/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 02 de agosto de 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 792,637 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para afectar diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 792,637 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$ 616,706
	Sueldo tabular personal permanente	37,210
	Prima vacacional	1,486
	Gratificación de fin de año	9,900
	Compensaciones	19,909
	Aportaciones patronales de servicio médico	3,836
	Seguro de vida base, confianza, jubilados	201
	Seguro de vida Magistrados, Jueces y Consejeros	6,686
	Seguro de gastos médicos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros	66,850
	Canasta básica	1,889
	Bono de transporte	1,224
	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces, Consejeros	26,740
	TOTAL	\$ <u>792,637</u>

Recursos que se aplicarán para la creación de 3 plazas de personal de confianza con las categorías siguientes: 1 Juez en Materia Laboral, 1 Juez de Control y 1 Encargado

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

de Sala; que atienda las necesidades en Materia de Justicia Penal Oral, a la población del Municipio de San Quintín, con fecha de ingreso el día 1 de septiembre de 2022.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Miramontes. A continuación, se le concede el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 107

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-094/2022, recibido en el H. Congreso del Estado el día 10 de Junio del 2022, por medio del cual el C. Lic. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$3,479,065.92 (TRES MILLONES

CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$3,479,065.92 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica las partidas siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
32201	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 2,609,299
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	<u>869,767</u>
TOTAL		<u>\$ 3,479,066</u>

SEGUNDO.- Se turne el presente Dictamen ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que se tomen las medidas correctivas pertinentes, debido a que se incumplió con lo previsto en el Artículo 50 Fracción segunda primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, en lo que respecta a que se tiene que obtener autorización del H. Congreso del Estado, antes de ejercer el recurso solicitado; así como, el Artículo 60 de la Ley en mención, que establece que “toda erogación o gasto público deberá contar con saldo suficiente en las partidas Presupuestales de Egresos respectivo y en el ejercicio se sujetará a los requisitos que se establezcan en la normatividad prevista”.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra, toda vez que en el mismo se celebra un contrato de su arrendamiento en el World Trade Center a un costo muy alto.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. **Se declara aprobado el Dictamen número 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen No. 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 108

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-117/2022, recibido en el Congreso del Estado el día 28 de junio del 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$4'785,000 (CUATRO MILLONES

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$4'785,000 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, la cual se cubrirá con recursos propios derivados de remanentes del ejercicio fiscal 2021, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
26101	Combustibles	\$ 1'900,000
35101	Conservación y mantenimientos menor de inmuebles	1'880,000
37101	Pasajes aéreos	150,000
37501	Viáticos en el país	120,000
37502	Hospedaje en el país	280,000
38201	Gastos de orden social y cultural	220,000
38501	Reuniones de trabajo	195,000
38503	Gastos de representación	40,000
SUMA		\$ 4'785,000

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en

votación nominal el Dictamen número 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada...
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado, para hacer constar bien mi voto, González Quiroz, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Registrado Diputada. ¿Alguna Diputada o Diputado hace falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-113/2022, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 28 de junio del 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragoso López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 1,651,318 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 1,651,318 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100

M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDAS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21501	Material impreso y de apoyo informativo	\$ 113,000	\$
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	167,370	
32201	Arrendamiento de edificios y locales		300,000
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos	213,356	
32701	Arrendamiento de activos intangibles	177,648	
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo		554,000
37101	Pasajes aéreos	21,000	
37502	Hospedaje en el país	120,000	
51101	Muebles de oficina y estantería	500,000	
51502	Adquisición de impresor		728,018
51503	Equipo de cómputo diverso		69,300
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	31,900	
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	307,044	
SUMA		\$ 1,651,318	\$ 1,651,318

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen No. 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 110

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/BC/OT/2406/2022, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 27 de Julio del 2022, por medio del cual el C. Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, Fiscal General del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$1'152,360 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), afectándose la partida presupuestal 33905 “Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos”.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$1'152,360 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado a la partida presupuestal 33905 “Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos”, la cual se cubrirá con recursos propios.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del

mismo, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención por parte de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputada Daylín, tiene el uso de la voz para razonar su abstención.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, muchas gracias. Nada más quiero decir que considero que si es muy necesario dar cumplimiento a la evaluación, al control y sobre todo pues realizar las contrataciones que se requieren para poder tener diagnósticos necesarios del personal de la fiscalía, sin embargo, la Ley de Adquisiciones prevé que en una licitación pues se presenten varias propuestas y solo trae una, entonces yo considero que es muy necesario, sin embargo, solo para dejar clara esta parte; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 111

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/BC/OT/2408/2022, recibido en EL Honorable Congreso del Estado el día 27 de julio de 2022, por el cual el Ciudadano Lic. Ricardo Iván Carpio

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Sánchez, Fiscal General del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de... de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 18'004,873.21 (DIECIOCHO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.), para afectar diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 12'772,463.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 3,171,164
13203	Gratificación de fin de año	561,099
13401	Compensaciones	8,486,192
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	146,424
14102	Aportaciones patronales fondo de pensiones	212,498
14103	Aportaciones patronales accidente de trabajo	36,606
15401	Canasta básica	81,954
15402	Bono de transporte	<u>76,526</u>
	TOTAL	<u>\$ 12,772,463</u>

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Recursos que se aplicarán para la creación de 100 plazas de personal cuya relación laboral será de carácter administrativa, no de confianza, con la categoría de "Agente Estatal de Investigación", con la fecha de ingreso a partir del 1ro. de septiembre de 2022, las cuales serán adscritas a la Agencia Estatal de Investigación.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en abstención.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención, razono al final.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención, por el razonamiento que va a informar ahorita la Diputada Alejandrina.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de estas 100 plazas para Tijuana.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor, este Dictamen, el 111, significan 100 plazas de policías de cadetes recién egresados de la academia, en donde todo el mundo se queja de la inseguridad y obviamente los policías no son suficientes, estos 100 van a reforzar la seguridad pública en el municipio de Tijuana, bien por Tijuana Baja California, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Diputada García Ruvalcaba Daylín de Movimiento Ciudadano.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para, para razonar su abstención.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Presidenta. En Acción Nacional, estamos conscientes que es necesario fortalecer a la fiscalía para que podamos tener solución en el tema de seguridad; asimismo consideramos que en las fiscalías en las cuales se pretenden cubrir, es en donde más padecemos el tema de la inseguridad, sin embargo, tristemente nos damos cuenta que a la fiscalía no le interesa cubrir a todo el Estado y las 100 plazas es para proteger

únicamente a la ciudad de Tijuana, dejando en descubierto los demás municipios del Estado. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; Diputada Amintha Briceño y Diputado Diego Echevarría, ¿Es en el mismo sentido? Le cedemos el uso de la voz a la Diputada García Ruvalcaba Daylín, para razonar su abstención.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidenta, es únicamente para dejar en claro que si bien obtienen la viabilidad financiera por parte de la Secretaría de Hacienda, también es necesaria la viabilidad estructural y organizacional e hice solicitud de esta información, no me ha llegado, entonces por lo tanto no tengo la documentación suficiente como para acreditar mi voto a favor, considero que son necesarias, sin embargo pues, faltan unos anexos que deberían incluirse, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continuamos con el siguiente apartado de "**Proposiciones**", haciendo un atento recordatorio a las compañeras y compañeros Diputados, para que en la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

El suscrito Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA en mi calidad de Integrante de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y demás firmantes, ante esta Soberanía acudimos en los términos de los Artículos 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y correlativos de la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial No. 58, de fecha 28 de diciembre de 2012, Tomo CXIX, Sección VI, presento ante esta Honorable Asamblea PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO para hacer la siguiente solicitud en vía de propuesta y planteamiento de integración al Muro de Honor "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" erigido en la Sala Mujeres, Forjadoras de la Patria de Baja California, de este Poder Legislativo a la Doctora en Derecho MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hago uso de esta tribuna para hacer una proposición con punto de acuerdo para reconocer a una Distinguida Mujer, la Dra. Marina del Pilar Olmeda García, originaria de Ciudad Obregón Sonora; mexicalense de corazón, Mamá, Abuela, Licenciada en Derecho y Docente de la Máxima casa de Estudios de Baja California nuestra Universidad Autónoma de Baja California (UABC), reconocida la doctora por su gran labor en beneficio de nuestras generaciones y nuestro Estado, su trayectoria la ha distinguido con un gran compromiso ante la sociedad, habiendo sido reconocida por

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

el CONACYT por sus iniciativas solidarias de las comunidades catedráticas y estudiantiles en Ciencias, Tecnologías, Humanidades e Innovación que contribuyeron a enfrentar inclusive, la contingencia de la pandemia provocada por el virus Sars-Covid 19 (coronavirus) en México, autora de ocho bibliografías que aportan conocimiento invaluable a un mayor número de comunidades y generaciones de jóvenes profesionistas, dentro de la comunidad Universitaria es una de las docentes más entrañables, siempre buscando el beneficio de la comunidad estudiantil compartiendo su conocimiento y contribuyendo con el mejoramiento constante de nuestra Máxima Casa de Estudios la Universidad Autónoma de Baja California, dentro de su vida al servicio de la comunidad ha fungido como Consejera de Seguridad Pública en Baja California, Consejera Electoral Distrital Estatal y Presidenta del Consejo del Instituto Electoral de Baja California, permanentemente realiza actividades de asesoría y consultoría en las áreas educativa, administrativa y jurídica en el sector público y privado, la Dra. Marina del Pilar Olmeda García, ha participado en múltiples congresos, foros, como lo es el V Congreso Nacional 2022: Semilleros en Derecho Procesal impartido por el Colegio Nacional de Abogados Penalistas.

En su actividad Profesional ha recibido innumerables reconocimientos como los son, entre otros: en 2004 reconocimiento como mujer distinguida, otorgada por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la celebración de los cien años de la ciudad, en 2005 reconocimiento como mujer distinguida, otorgado por la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California, en el día internacional de la mujer, en 2006 reconocimiento como perfil en el Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Secretaría de Educación Pública, PROMEP- SEP, en 2008 Merito académico en el Área de Ciencias Sociales reconocimiento entregado por la Universidad Autónoma de Baja California, en 2021 se le reconoce como Mujer Destacada en el evento “14 mujeres que adoramos”, entrega de reconocimiento como Mujeres Emblemáticas Mexicanas, en 2022 recibe premio a la Academia por parte de la Barra de Abogados “Lic. María Sandoval de Zarco”.

En base a los antecedentes históricos y documentales, donde se da de manifiesto la aportación social y educativa de la Doctora Marina del Pilar Olmeda García, siendo evidente los logros profesionales y académicos, destacándola como profesionista y catedrática de diversas instituciones educativas, aportando su conocimiento a muchas generaciones de egresados a nivel profesional, licenciaturas y posgrados de las Universidades de nuestra entidad federativa y a nivel nacional e internacional.

Dentro de las aulas ha sido un cimiento fundamental en la formación de Profesionales del Derecho, los que tenemos la fortuna de conocer a tan invaluable persona, podemos decir que su contribución a nuestra educación es sumamente importante, cientos de generaciones hemos sido testigos de su gran interés y pasión por su profesión, es por ello que hay personas que merecen ciertos reconocimientos, la Dra. Marina del Pilar Olmeda García es digna de nuestro agradecimiento por todo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

su compromiso y por usar positivamente la influencia que ejerce para ayudar a construir futuros profesionistas y por ende una mejor sociedad.

No alcanzan las palabras para expresar el agradecimiento que sentimos por todas sus enseñanzas que día a día nos transmite aún con paciencia, dedicación y profesionalismo.

Por todo lo anterior debe reconocerse por este Honorable Poder Legislativo de Baja California la labor social, educativa, política realizada por la Dra. Marina del Pilar Olmeda García dentro y fuera de nuestro Estado, destacando sus aportaciones a cientos de generaciones pasadas y futuras, que crean y transforman nuestra sociedad, una docente muy querida dentro de nuestra comunidad estudiantil, su trabajo en favor de nuestra Educación quedará en la historia de Baja California, generación tras generación. (Lo siguiente del documento, pido se integre al Diario de Debate, por ser el currículum de la doctora Marina del Pilar Olmeda García, que es bastante extenso como ustedes podrán apreciar y me voy a la parte final.

RESOLUTIVO:

UNICO. – Que la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California incluya a la Dra. Marina del Pilar Olmeda García para ser reconocida e integrada como mujer distinguida de Baja California, al Muro de Honor “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” erigido en la Sala Mujeres, Forjadoras de la Patria de Baja California, en el edificio de este Poder Legislativo de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Y firma su servidor JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA y diversos profesionistas del derecho, exalumnos de la Doctora Marina del Pilar. Y aprovecho Diputada Presidenta, para en este momento, hacerle llegar, en acompañamiento al documento 229 firmas de diversos profesionistas catedráticos, presidentes de barras, Colegios de Abogados y exalumnos como su servidor lo soy de la Doctora Marina del Pilar, para que se envíen y así lo solicitaría, este punto de acuerdo se envíe a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes para su análisis y posterior resolución. Es cuanto, si lo digo como es, pocas, pocas mujeres con todo respeto para todas, han alcanzado un currículum tan impresionante como el de nuestra maestra, porque ha sido nuestra maestra de algunos de los que estamos, algunos, algunas que estamos aquí de la doctora Marina del Pilar Olmeda García y el reconocimiento se lo merece. Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se turna a la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidenta, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si, nada más para puntualizar un asunto dentro de todo lo que comenta el Diputado Juan Manuel

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Molina, también me tocó participar, siendo coordinador, Presidente de la Mesa de Reforma del Estado, ella fue la persona que nos ayudó representando a la Universidad Autónoma de Baja California, en toda la materia, la reforma política que tuvo que ver con la reforma política electoral de Baja California del año, del año 2014, que tiene que ver con la reforma a plebiscito, a referéndum, a iniciativa ciudadana, el tema de iniciativa, bueno toda, toda la reforma política, coadyuvó siendo representante de UABC; es cuanto, una gran persona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, continuamos con la Proposición de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño, para lo cual le cedemos el uso de la voz.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muy buenas tardes

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me permito someter a

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se acentuó en el noroeste del país, así como en Guanajuato, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

Para el 30 de abril, del año actual 2022, el 75.27% del territorio nacional presentaba algún grado de sequía, Sonora, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas han sido los más afectados. De acuerdo con el más reciente análisis emitido por el Monitor de Sequía de México, las entidades que presentan mayores afectaciones por el fenómeno natural son Aguascalientes, Baja California y Sonora debido a que el 100% de sus municipios presentan algún nivel de sequía. Bajo este mismo estándar, le siguen Coahuila, Chihuahua y Querétaro con más del 94% de sus demarcaciones políticas.

El caso que más preocupa al momento, es el de Baja California pues casi el 100 por ciento de su territorio se encuentra bajo condiciones de sequía; precisamente el 99.7 por ciento.

Según la información consultada en la tabla de “Porcentaje de área con sequía en las Entidades federativas” del reporte, Baja California únicamente contempla un 0.3 por ciento de su superficie como no afectada, mientras que el 25.1 por ciento se mantiene como anormalmente seco, más de la mitad del área total 54 por ciento se

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

encuentra con sequía moderada y poco más del 20 por ciento está en sequía severa, mientras que no presenta sequía extrema ni sequía excepcional.

Apenas este mes de julio pasado se dio a conocer en medios impresos que Baja California podría ser el “nuevo” Nuevo León, ya que, desde mayo, Baja California tiene distintos sectores con sequías moderadas, severas y extremas a lo largo de toda la entidad y ya comenzaron los cortes en algunos municipios.

Adicionalmente a la problemática de la sequía en México, recientemente el Gobierno de Estados Unidos anunció “acciones urgentes” para proteger y mejorar la sostenibilidad de la Cuenca del Río Colorado, las cuales implican recortes a las asignaciones de agua para Arizona y Nevada, así como también para México, a partir del 2023.

La reducción se basa en el Acta 323 firmada en el año 2017 por la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, para ayudar a mantener el nivel de los embalses. El plan establece las asignaciones anuales para cada parte signataria con base en los niveles de agua del Lago Mead.

Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora, y los Estados de Arizona y Nevada, en Estados Unidos, resentirán el impacto de la sequía más larga de los últimos 144 años en la cuenca del río Colorado, con la reducción de los volúmenes de agua que se suministran a partir de ese cauce.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

La reducción para México será de 33,889 millones de galones, equivalentes al 7% de su parte asignada, se perderá más de lo que consume Mexicali en todo un año.

Advirtieron que se requieren más acciones preventivas ya que la sequía que se vive generará más reducciones para ambos países el próximo año, la situación exige una respuesta enérgica y monitorear lo que está ocurriendo.

En la mayoría de los municipios de Baja California, se han resentido la falta del vital líquido desde hace tiempo, en la ciudad de Tijuana de acuerdo con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, durante julio y las primeras dos semanas de agosto se manejó un programa contingente de administración de agua, conocido como “tandeo”, que consiste en hacer cortes de agua durante periodos de 24 horas en cuatro sectores alternados del municipio que ha sufrido afectaciones en el suministro de agua.

Aunque actualmente el precio del agua casi no tiene variación diaria, esto puede llegar a cambiar si continúa la tendencia hacia su escasez provocada, entre otros factores, por el cambio climático.

Pese a la lucha histórica de México frente a la sequía, esta no ha dejado, ni dejará, de ser un problema capital, por lo que es sustancial que tanto las autoridades gubernamentales como la población en general seamos conscientes de nuestra fragilidad ante el peligro y la importancia de adoptar medidas preventivas y de adaptación que conduzcan a una gestión apropiada del riesgo, sobre todo en las

zonas áridas y semiáridas del país, donde por naturaleza el agua es escasa y, por ello, son las más expuestas y vulnerables ante los embates de esta anomalía climatológica.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta Honorable Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - La Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Germán Arturo Martínez Santoyo, al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), José Armando Fernández Samaniego, y al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Armando Carrasco López, para que a la brevedad posible giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las acciones necesarias y de carácter urgente para asegurar el abastecimiento de agua como un Derecho Humano, en cantidad y calidad, e informen a esta Legislatura respecto de las medidas y acciones emprendidas, así como su seguimiento y resultados.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

SEGUNDO. - La Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Director general de la Comisión Nacional del Agua, Germán Arturo Martínez Santoyo, al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, José Armando Fernández Samaniego, y al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Armando Carrasco López, para que a la brevedad posible giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se implementen esquemas en la conservación del agua en los usos agrícola, servicios, industria y otros, en el corto, mediano y largo plazo, tratando de afectar en lo menos posible las actividades económicas del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

ATENTAMENTE

DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No es en contra, pero si me permite hablar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Muchas gracias, no nada más para pedirle a la Diputada, si puedo adherirme ya que va bastante con la agenda que he estado desarrollando y es un tema muy importante y ya traía aquí en mi ficha que le iba a pedir adherirme, pero ya después de que dijo el nuevo, Nuevo León, pues todavía más si me lo permite.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la proposición.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, **se declara aprobada la proposición presentada.** Se continúa, se continúa con el uso de la voz de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Con su permiso Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ejecutivo Federal, según lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene la obligación de remitir a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos, esto por conducto de la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como fue remitido en este caso el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 en el cual se indica la estructura programática a emplear para el ejercicio 2023.

La estructura programática a emplear en el proyecto para el ejercicio presupuestal considera 858 programas presupuestarios lo que implicaría la reducción y/o eliminación de 20 programas, que si bien es cierto la mayoría de ellos no contaron con recursos durante los últimos ejercicios fiscales, no significa que no sean importantes.

Las observaciones más significativas al citado proyecto presupuestario las podemos apreciar en los programas de apoyo a mujeres que se trasladan de la Secretaría de Bienestar a la de Gobernación que si bien no desaparecen, se re sectorizan, sin embargo, han sido recurrentes los reclamos a la autoridad hacendaria, en virtud de la tardanza en la liberación de recursos destinados a los refugios para mujeres víctimas de violencia.

Desaparece el programa Fomento a la Participación Ciudadana, adiós al apoyo a microempresas familiares, desaparecen apoyos a productores rurales, eliminarán programa de calidad en la atención médica, entre otros programas eliminando las Becas Elisa Acuña, que tienen como fin impulsar a quienes desean continuar su formación académica o profesionalización docente, hacer su servicio social, realizar estudios en el extranjero, e iniciar o concluir su titulación.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Como una forma de combatir los estragos económicos causados a raíz de la pandemia del COVID-19, en el año 2020, el Gobierno Federal creó el programa de apoyo financiero a microempresas familiares, recuperación de los apoyos otorgados, y en 2023 se pretende eliminar.

Si bien es cierto, dicho programa nació de la eventualidad provocada por la pandemia, los estragos económicos que dejó la misma a 3 años, siguen siendo palpables y resulta de suma importancia seguir contando con los mismos, teniendo en cuenta que del 2019 al 2021 nacieron 1.2 millones de MIPYMES y 1.6 millones cerraron sus puertas definitivamente en México.

Lo preocupante es que el gobierno federal propone a la Cámara de Diputados eliminar por completo el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares del Presupuesto de Egresos del 2023, debido a que, argumentan, sólo fue para la coyuntura de la pandemia de COVID-19 y hoy se considera que ha cumplido con el propósito para el que fue constituido.

No podemos pasar desapercibido que las MIPYMES son de suma importancia para nuestro país dada su aportación a la economía.

Estas apoyan de manera significativa en la generación de empleos, ingresos y el abastecimiento de aquellas industrias o nichos de mercado que no son cubiertos por las grandes empresas.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Al día de hoy se estima que existen más de 4 millones de MIPYMES en México. El 97.6% de ellas son microempresas, el 2% corresponde a pequeñas empresas y el 0.4% restante corresponde a las medianas empresas. Este conjunto de empresas genera aproximadamente el 52% del producto interno bruto, mejor conocido como PIB.

Ante la situación económica actual por la que atravesamos, resulta primordial seguir dotando y fortaleciendo los programas que incentiven el desarrollo económico del país, por lo cual el presente punto de acuerdo, tiene por objeto hacer un llamado tanto al Ejecutivo Federal como al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en lo sucesivo, se reconsidere el no cancelar programas de apoyo a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRIMERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que, en el ámbito de sus facultades y competencias, incluya en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, programas enfocados al desarrollo de las MIPYMES.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

SEGUNDO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, para que en base a sus atribuciones y facultades incluya en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, programas enfocados al desarrollo de las MIPYMES.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; Diputada Daylín, ¿Es en contra?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, no es en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es en el mismo sentido, nada más para pedirle a la Diputada, adherirme, muchas gracias.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Claro que si Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, bueno, no siendo así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, **se declara aprobada la proposición presentada;** se continúa con el uso, con la siguiente proposición, a la cual se le

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentarla, adelante.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, presento ante esta soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que el Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a los titulares de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, con relación a las derramas de aguas residuales en la zona conocida como Playas de Tijuana, realicen las acciones necesarias para evitar su contaminación. Proposición que por cuestión de tiempo, daré lectura a un resumen de la misma, solicitando Diputada Presidenta, sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4to. establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 117 establece como criterios: que la prevención y control de la contaminación del agua es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad y para proteger los ecosistemas del país, que las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a la descarga en ríos, cuencas, vasos y aguas marinas.

Ley General citada, que en su artículo 123 establece que todas las descargas en aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, deberán satisfacer las normas oficiales mexicanas que para tal efecto se expidan, haciendo hincapié que corresponderá a quien genere dichas descargas realizar el tratamiento previo.

No obstante, las exigencias anteriores, con relación a Playas de Tijuana, en reiteradas ocasiones se ha afirmado que no existe un control sobre las derramas de aguas residuales.

En efecto, se han publicado diversos artículos en medios de comunicación: “El Sol de Tijuana”, “La Jornada”, “Telemundo20” e inclusive notas nacionales, como es “Noticias con Yuriria Sierra” en donde medularmente refieren:

- Que los monitoreos de la calidad del agua en Playas de Tijuana han arrojado resultados distintos cada semana a causa de un descontrol de las descargas y derrames de aguas negras que se arrojan de manera directa al mar, sin que a la fecha haya una alerta sobre el riesgo a la salud de los bañistas y visitantes; y,

- Que los monitoreos de la calidad del agua en Playas de Tijuana han arrojado resultados distintos cada semana a causa de un descontrol de las descargas y derrames.

Siendo el caso, que conforme a los monitoreos que realiza la CESPT por conducto de su Coordinación de Control de Calidad, los resultados bacteriológicos de los muestreos de la zona costera, en específico del FRACC. PLAYAS DE TIJUANA EL VIGIA, arrojaron que el 28 de junio de 2022 los niveles de enterococos eran de 1119 por cada 100 mililitros de agua, y el 19 de julio del citado año de 388 enterococos.

Aun con tales niveles de enterococos presentes en Playa Tijuana, éstas continuaron abiertas y sin advertencia alguna a la comunidad tijuana y visitantes foráneos; poniendo en riesgo la salud de los usuarios que por motivos recreativos acuden a las mismas.

En este sentido, para establecer el criterio de playa apta o no apta para uso recreativo, la Secretaría de Salud consideró un nivel de enterococos de 200 NMP/100 ml para un riesgo estimado de 5 a 10 por ciento para enfermedades gastrointestinales y de 1.9 a 3.9 para enfermedades respiratorias febriles agudas, de acuerdo con los estudios presentados por la Organización Mundial de la Salud.

Como se denota, en diversas ocasiones Playas de Tijuana debió ser considerada como playa NO APTA para uso recreativo por los altos niveles de enterococos

originados por las descargas descontroladas de aguas residuales o no tratadas directamente al mar.

Con motivo de lo anterior, es que propongo que la XXIV Legislatura Constitucional del Estado, exhorte respetuosamente a los titulares de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, con relación a la derrama de aguas residuales en la zona conocida como Playas de Tijuana, realicen las acciones necesarias para evitar su contaminación, como serían:

En la medida de lo posible tales dependencias deben evitar la descarga de aguas no tratadas a las aguas marinas.

Si bien es cierto que la contaminación de Playas de Tijuana no es un tema reciente y que las administraciones estatales han realizado su mejor esfuerzo para evitarla, también lo es, que tales acciones han resultado insuficientes pues reiteradamente se presentan niveles de enterococos superiores a los 200 por cada 100 mililitros de agua, como sucedió los días 28 de junio y 19 de julio del año en curso.

Situación que pone en riesgo la salud de quienes visitan las playas para fines recreativos, ya sea hacer ejercicio, pasear, divertirse con la familia, amigos o simplemente nadar.

La SEMARNAT nos indica que en muchos estudios, los niveles de concentración de los enterococos se relacionan con la incidencia de enfermedades adquiridas por

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

bañistas y constituyen un indicador muy importante de la contaminación en las playas y de las aguas salobres.

Según la farmacéutica Merck Sharp & Dohme los síntomas por entrar en contacto con materia fecal son: fiebre, escalofríos, fatiga, dolor abdominal, dolor de cabeza, vomito y diarrea.

De ahí que, para cuidar la salud de los usuarios de Playas de Tijuana, es necesario que las dependencias estatales tomen las acciones necesarias, para evitar su contaminación, evitando descargas de aguas negras o residuales hacia el mar.

Por todo lo expuesto es que considero se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, **la siguiente PROPOSICIÓN con:**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Ciudadano José Armando Fernández Samaniego, y al titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, el Ciudadano Víctor Daniel Amador Barragán, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, con relación a la derrama de aguas residuales en la zona conocida como Playas de Tijuana, **realicen las acciones:**

1.- Ejecutar las medidas necesarias para prevenir la contaminación de Playas de Tijuana, por motivo de las descargas de aguas residuales, observando las Normas

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Oficiales Mexicanas respectivas, como son: la NOM-001-SEMARNAT-2021 que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación; y la NMX-AA-120-SCFI-2016 que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas, entre otras. En la medida de lo posible evitar la descarga de aguas no tratadas a las aguas marinas.

2.- Conforme a la disponibilidad presupuestal, contemplar los recursos suficientes para la rehabilitación y operación de la infraestructura existente para el saneamiento de aguas residuales y en su caso la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales, a fin de evitar la contaminación de las aguas marinas.

3.- Continuar el monitoreo periódico del agua de mar respecto a su calidad bacteriológica, comunicando a la población los resultados obtenidos e informando si las Playas de Tijuana son aptas para uso recreativo.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo, de no ser así,

se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, solo para pedirle a la inicialista si puedo adherirme a su proposición, muchas gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, de igual manera que la compañera Daylín, si me permites adherirme Diputada Monse...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Con mucho gusto Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¡Eeeh! Es un tema similar, como lo que aquí también platicamos de Playa Hermosa Ensenada, que fue este año y el año pasado, de que hablaba como la playa más contaminada en todo el país, es un tema similar, también por las descargas de aguas residuales y si me permites sumarme, no solamente a tu proposición, sino también a los trabajos que pueda ayudarte.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Claro que sí, con mucho gusto gracias.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara aprobada la proposición presentada; se continúa con el siguiente apartado de proposiciones, y se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Con su permiso señora Presidenta, con el permiso de los compañeros y el saludo a mi compañero Diputado Guerrero, que dice que ya trae la mano arriba para votarla, pero va turnada a comisiones, este, bien, este, en los, las labores de gestión que realizamos uno de los grupos que más nos solicitan, que más nos demandan obviamente son los sectores vulnerables, ya fuera por alguna condición psicológica, alguna condición mecánica, ya fuera congénita, adquirida por algún tipo de accidente, o incluso a través de algún acto delictivo que suele ocurrir y seguido, nuestro índice de personas discapacitadas en México, frisa los 20 millones de personas que señalan algún tipo de incapacidad, 6 millones definitivamente incapacitados y 14 millones que señalan algún tipo de limitación física, que les impide competir en igualdad de circunstancias, nos hemos preguntado porque nos llaman progresistas a los que formamos parte de los movimientos doctrinarios de izquierda y la primera respuesta que se da es de que el progresismo más que una forma de pensar, es una forma de vida, es una forma de vivir y segundo, que los que pensamos de esta manera, creemos que tanto más apoyo requiera una persona, cuanto más facilidades requiera para competir en igualdad de circunstancias con el resto, más debemos estar ahí para apoyarla y esa es mi inspiración de este principio, que vengo a poner a consideración de ustedes, un punto de acuerdo que he pedido que sea turnado a la Comisión que considere la mesa directiva, no sin prejuicios, sino más bien, con el objeto de que se pueda valorar debidamente y se pueda integrar un punto de acuerdo a la altura de lo que se solicita, básicamente quisiera recordar algunos preceptos filosóficos de los

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

diferentes, las diferentes legislaciones de educación y de las cuales Baja California, Estado progresista desde su origen, no es la excepción, los principales principios:

- Desarrollar plenamente el potencial humano (hablo de la educación) y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos;
- Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Al hacer efectivo este derecho, obviamente los Estados, las entidades federativas aseguran que:

- Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por ese motivo de su discapacidad;
- Que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria, secundaria inclusive, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las de los demás, en la comunidad que vivan;
- Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

Particularmente ustedes saben que yo desarrollo un esquema de comunicación desde hace muchos años, es mi forma de vida, desde hace 40 años estoy integrado a la comunicación de manera profesional y particularmente en la radio soy atendido

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

afortunadamente por muchas personas invidentes, porque la radio es el medio primordial de las personas que están debilitadas visualmente o carecen del sentido y es mi inspiración a esas peticiones que me han hecho los compañeros, compañeras que atienden este concepto, que junto con ellos, elaboré un punto de acuerdo que pongo a su consideración y espero se le de el digno trámite en la Comisión respectiva, **es un punto de acuerdo:**

ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado, Mtro. Gerardo Solís Benavides, a tomar acciones en el proceso enseñanza-aprendizaje en todos los niveles educativos que contribuyan al desarrollo al máximo de los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas, en particular para lograr actividades productivas que les permitan ser independientes.

Hace años en unas campañas urbanas que realizábamos en Tijuana, tuvimos un ejercicio muy, muy sentido y muy valioso, ¿Cuál era el sentido del ejercicio? (Timbre) Que personas que desarrollaban alguna función... (ya concluyo, gracias compañeros) que desarrollaban alguna función profesional, plomería, este, conducción de un vehículo, este, un trabajo parlamentario, un trabajo periodístico, se propusieran vendarse los ojos sin visión ninguna, 24 horas, y al otro día que les recorrieran la venda, ver si pensaban igual que al día anterior y entonces con este principio, yo les quiero pedir que cuando procesemos esta herramienta pues nos vendemos los ojos, 24 horas, claro no de manera objetiva si no quieren pero para entender las

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

complicaciones, la dificultad, la dignidad con que esta gente sale a ganarse la vida, a competir en desigualdad de circunstancias, entonces nosotros como legisladores, acerquémosle la posibilidad mínima de que compitan en algún tipo de igualdad, es la cuenta, muchas gracias compañeros.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Es cuanto; se turna, una vez presentada proposición del Diputado Marco Antonio Blásquez, se turna la presente proposición a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En la ciudad de Tijuana, ya nomas como comentario, en el departamento de bomberos para variar, hay un mecánico, que arma y desarma los motores y es completamente ciego. La verdad que cuando lo vi, porque lo vi personalmente, se me hace increíble, hay gente que ni estando completo de todas sus facultades es capaz de quitar una batería de un carro. Se continua con el siguiente apartado de proposiciones, se le concede el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De hecho, Diputado, había pedido el uso de la voz cuando el Diputado...

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Con Blásquez? Concedido.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias. Diputado Blásquez, lo cierto es, primero que agradezco que voltee a la educación, sobre todo

a una parte tan importante de este sector, que son en las personas, a nuestros niños, niñas y adolescentes con diferentes capacidades, me sorprende, porque usted sabe que tenemos una consulta que estamos a punto de realizar y la votó en contra y precisamente viene el artículo 8 de la Ley de Educación de Baja California, que marca exclusivamente el apartado para personas con discapacidad, lo invito a que se adhiera a la consulta que estaremos trabajando y en conjunto con la Diputada Michel Sánchez, que ha tenido a bien apoyar al 100 por ciento a todo este sector y a viajar a los 7 municipios para tener un encuentro cercano con quien realmente debemos y que al final de cuentas, pondrán sobre la mesa las necesidades básicas de sus niños, de sus niñas y de sus adolescentes en materia educativa, "ojo" no vamos a cambiarle el artículo 8, lo vamos a modificar, a reformar, lo vamos a hacer muchísimo mejor con la ayuda de los que realmente tienen las necesidades, bueno eso, me sorprende la verdad, que ahora esté buscando el apoyo; en otra parte me gustaría solicitar que precisamente esta proposición sea turnada a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dado a que el tema o al tenor de la misma, es el Capítulo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite la palabra.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Nomás aclarando que no hay debate...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, pero fue una, fueron alusiones clarísimas, descalificadoras. No sé de por sorprendida compañera, quizá

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

por razones de generación, usted estaba en la escuela secundaria y yo ya desplazaba acciones en favor de las personas discapacitadas, no sé de por sorprendida es una labor que he desarrollado por décadas, siendo o no siendo legislador, solamente consulte usted la búsqueda sencilla de Google y encuentre usted cuantas personas, niños se han, he apoyado con tratamientos, cirugías y anualmente cuantas personas adultas mayores he apoyado con un programa que instituí hace 15 años que se llama “Reyes para los reyes” no se dé por sorprendida, es un trabajo que realizo de hace tiempo y lo hago con mucho gusto. En cuanto a lo que usted dice que yo voté en contra esa consulta, no es cierto, yo voté en contra de que se hiciera una, un descuento, se utilizara un recurso como se propuso ese día en pleno, para aplicarlo a unos trabajos de campo que se iban a realizar, y tan tenía la razón legislativa, en ese momento que yo lo estaba señalando, que incluso aquí se aprobó una, un aumento a nuestro presupuesto, para dar pie a ese ejercicio a través de un acuerdo de la Junta de Coordinación, entonces yo no sé, de donde viene usted a decir que yo voté en contra de que, yo voté en contra de que se usaran esos recursos para la consulta que se señalaba, en contra la voté y la volvería a votar en contra y tan así tuve la razón que la Junta de Coordinación Política a las semanas emitió un acuerdo, donde se aumentó presupuestalmente para que se absorbiera el trabajo con recursos de una ampliación, pero le suplico no faltar a la verdad compañera; muchas gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Vicepresidente, ¿Me concede el uso de la voz de favor?

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es para secundar la solicitud que hace la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, me parece que este, no me parece, estoy convencido y de hecho en su misma lectura del encabezado del punto de acuerdo del Diputado, se refiere a un tema educativo, entonces, y es un tema, materia de la consulta que se está haciendo a cargo de la Comisión de Educación, entonces es donde tendrían este, mayores elementos para hacerlo, ¡Eh! Siento que el Diputado antes Senador y con su basta experiencia sabrá que lo que está planteando es educativo y que la mejor comisión para entender el tema sería la Comisión de Educación que preside la Diputada Dunnia Montserrat Murillo, entonces yo secundaría esa propuesta, es el momento de la turnación, que podría este, ajustarse a ello y este y bueno, solo adicionar que estamos a favor de la consulta que es necesaria, que está ordenada en este tema porque, por tratarse este de grupos vulnerables y también me queda claro que pues la intención del Diputado Blásquez, de votarlo en contra, es porque no quiso ceder su presupuesto, porque varios si lo hicimos sin ningún problema y lo que no quiso en aquel momento fue aplicar al manejo del recurso, no obstante que ahora dice que si le interesa el tema,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

pero en ese momento económicamente, ¡Eh! Pues lo "pichicateó" esa es la realidad, es cuanto Diputado Vicepresidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** En espera obviamente de las respuestas del Diputado por alusiones...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver, pues es que, llega uno aquí en un plan bueno, correcto, bonachón y de todos modos quieren pleito...

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** En alguien tiene que caber la prudencia Diputado Blásquez...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ¿Y qué culpa tenemos nosotros?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, son alusiones clarísimas, me tiene usted que dar el uso de la voz, yo vengo aquí como la madre Teresa de Calcuta...

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** No, no tengo ningún inconveniente en darle el uso de la voz...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** De todos modos, me aporrear, mire, número uno, número uno...

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Hay que reconocer que el día de hoy... moción de orden Diputado; Molina, Diputado Blásquez solo le voy a pedir que en alguien tiene que haber prudencia, yo le pido...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, si la va a haber en mí... nada más déjeme aclarar: primero, yo estoy presentando un punto de acuerdo, ni siquiera lo pase al tamiz de la votación, porque ya sé lo que pasa, lo presento, ¿Qué daño les hago? Pues en comisión, péguales sus cuchilladas al punto de acuerdo, ya hombre; segundo, jamás mencioné yo tal consulta, la consulta fue traída aquí por cortesía de la compañera Montserrat, que me discute que yo voté en contra, yo no voté en contra de la consulta, como va a votar en contra y el compañero alega el turno de la Comisión, yo no decido el turno de la Comisión, lo decide la mesa directa, porque esas ganas de alegar compañeros, vamos a llevarnos bien, no tengo nada más que debatir señor Presidente, solo si poner en claro, la verdad yo soy una persona correcta y no recibo el trato correspondiente, mis respetos compañero Diputado, mis respetos compañera Diputada...

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez, por tratarse de un tema...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Vicepresidente, nada más cinco segundos, le, para que no se tergiversen los temas, Diputado Blásquez, ¿Me permite que me sume a su punto de acuerdo?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Adelante Diputado.
(aplausos)

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Todos estamos en la consulta. Diputado Presidente, también secundado de que vaya a la Comisión, sé que es presidencia quien determina, pero si solicitarle que se vaya a Educación.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Marcos, Marco Blásquez, le solicito también me permita adherirme a la proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Anotado Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Por petición de la coordinadora de la bancada Rocío Adame y siendo que, si es un tema que la misma proposición menciona que es una, exhorto al Secretario de Educación, la proposición del Diputado Marco Antonio Blásquez, va a ser turnada a la Comisión de Educación que preside la Diputada Dunnia Montserrat, es cuánto.

El siguiente tema, continuando con el apartado de proposiciones, se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes Diputado Presidente, Honorable Asamblea, la suscrita Diputada Dunnia Monserrat Murillo López, integrante de La Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado De Baja California, en nombre propio y en representación del Partido Morena,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo Económico con la dispensa de trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución; para exhortar respetuosamente al Fiscal General de Baja California Ricardo Iván Carpio Sánchez, para la creación de la comisión especial para Víctimas de Cajas de Ahorros, se solicite al servicio de Administración Tributaria del Estado de Baja California mediante su Titular el Director General Gustavo Santos Hernández Valenzuela coadyuve con la Fiscalía de la investigación y emitan peritaje fiscal correspondiente; que la Auditoría Superior del Estado de Baja California coadyuve con la Fiscalía en la investigación y emitan el dictamen pericial contable, en relación a los maestros víctimas de los malos manejos de caja de ahorros y las que sigan presentando su querrela correspondiente al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el 16 de febrero del 2021 se constituye Caja Magisterial de Mexicali A.C. conocida como Camac, una Asociación sin fines de lucro cuyo objeto principal es ofrecer préstamos a trabajadores de la educación, con las aportaciones que ellos mismos realizan.

Esta caja de ahorro proporcionaba servicios en Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, San Felipe y San Quintín.

Los servicios eran enfocados para trabajadores de la educación en activo y

jubilados; los recursos se captaban mediante ahorros e inversión posteriormente según su objeto y fin, se otorgaban préstamos a los trabajadores de la educación. Por la aportación que los trabajadores de la educación ingresaban a la caja de ahorro, se les prometía un rendimiento que variaba según la decisión de la administración de la caja de ahorros.

Sin embargo, desde el 2016, 1654 ahorradores fueron despojados de su patrimonio, es decir; sus ahorros prácticamente desaparecieron; los ingresos que durante toda su vida laboral acumularon, así como el pago que muchos maestros recibieron por concepto de finiquito al jubilarse de más de 30 años de servicio.

Del mismo modo, los maestros en activo autorizaron descuentos vía nomina tanto de ahorro como de pago de préstamos dejando toda su confianza en “Caja Magisterial, A.C. (Camac)”; quien es operada a través de su Presidenta y el Consejo Administrativo, sin embargo; es de destacar que el número de víctimas va en crecimiento, es necesario que por el número de víctimas y el gran cúmulo de información en las carpetas de investigación de la Fiscalía General del Estado de Baja California se cree una comisión especial para las víctimas de las cajas de ahorros, donde se cuenten con fiscales especializados en materia de fraude, administración fraudulenta, que conozcan como operan las cajas de ahorros para trabajadores, y que trabajen de la mano del servicio de administración tributaria, para detectar también posible defraudaciones fiscales que bajo la denominación de Asociación Civil, eluden el pago de impuestos y en realidad son morales bajo el

régimen de ley.

Así como algunos posibles delitos de lavado de dinero, ya que, en el año de 2014, la presidenta de la Caja de Ahorro, de Camac, solicitó la modificación de los estatutos de la referida moral sin fines de lucro y estableció que cualquier persona podría ingresar su dinero a ella; sin transparentar estos recursos jamás fueron presentados ante el SAT; obligación prevista en la ley antilavado; por lo que existe el temor de que se haya utilizado como incubadora del referido delito.

Hago del conocimiento de todos ustedes compañeros Legisladores, que derivado de este abuso arbitrario de la Caja de Ahorro Camac han muerto maestros, que al quedarse sin recursos no pudieron continuar solventando sus tratamientos médicos; existe el caso particular de un maestro que se suicidó tras la desesperación de no contar con dinero y sobre todo considerarlo perdido.

Por todo lo anterior, exhorto a la Fiscalía que por estas acciones dolosas antijurídicas y las que se puedan encontrar en la investigación complementaria, se prevea que existen datos que pueden considerar otros delitos de orden diferente patrimonial.

Aunado a ello nosotros como Legisladores en el Estado De Baja California, debemos con nuestro trabajo dar certeza jurídica al justiciable, víctima de estos despojos, robos, y todo aquel delito que resulte de esas actividades; un administrador de recursos que no son propios debe velar que sean bien administrados y cuidados, y no disminuirlos ni perderlos desfavoreciendo a los titulares de esos ahorros.

Es necesario que en nuestro código penal sea reforzado, para que esto no vuelva

a suceder, ya que es la segunda ocasión que maestros se ven defraudados por cajas de ahorros de trabajadores que no operan conforme el artículo 110 Fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.

Los requisitos que la Ley Federal del Trabajo propone para la operación de las cajas de ahorro de trabajadores son:

- 1.- Que las aportaciones del trabajador son para que obtengan un préstamo con una tasa de interés bajo.
- 2.- Que sea descontado vía nomina, y ese descuento no rebase el 30% de su salario.
- 3.- Que las aportaciones del trabajador a la caja se deben devolver en un periodo de tiempo casi siempre anual, más el rendimiento que se obtuvo de los préstamos que se otorgaron a otros trabajadores.

Por mi parte como maestra y Legisladora de Baja California, estaré trabajando en una ley que regule el funcionamiento de cajas de ahorros de trabajadores, y la presentaré ante la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión de la Ciudad de México, esta ley será general, donde contenga las reglas claras de cómo debe constituirse una caja de ahorro de trabajadores, su forma de operar, que no deje vacíos legales que permitan estos actos y conductas que dejan un estado de indefensión a los trabajadores y lo más importante que contenga las consecuencias en contra de quien se apropie de recursos que no son suyos.

Es por lo anteriormente expuesto presento a esta honorable soberanía el siguiente

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Punto de Acuerdo Económico que con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Y me permito someter a consideración de esta Legislatura el Estado de Baja California, el presente:

Acuerdo:

Primero: Exhorto a la Fiscalía General del Estado de Baja California, por medio de su Titular Ricardo Iván Carpio Sánchez, cree una comisión especial para las víctimas de cajas de ahorros.

Segundo: Exhorto al Servicio de Administración Tributaria del Estado Baja California, por medio de su Titular el Director General Gustavo Santos Hernández Valenzuela, para coadyuve en la investigación con la Fiscalía del Estado de Baja California, como perito en materia fiscal en el caso de víctimas de la caja de ahorro.

Tercero: Que se instruya a la Auditoría Superior del Estado De Baja California coadyuve con la Fiscalía General del Estado, en la investigación como perito en materia contable en el caso de las víctimas de las cajas de ahorro.

DADO en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del congreso del estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite. Rocío.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada nada más si me permite sumarme a esta Proposición.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada, gracias.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sólo a mí me gustaría conocer un dato, el registro de Camac, ¿Qué año Usted refirió?
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** 2014.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ok.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Diputada Montserrat?
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias vicepresidente, nada más decirle a la compañera Diputada Monse si me permite adherirme a su Proposición.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada, claro que sí.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado Navarro.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Navarro, Bienvenido.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Diputada Gloria?

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** También, adherirme.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Gloria.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Secretario Escrutador, solicito ponga a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Bien, no es en contra es preguntar a la Diputada Dunnia, los pasos que en este Congreso, ya hicimos en la Legislatura pasada en la Legislatura 23 lo pertinente para apoyar a los maestros que habían levantado este amparo, en el sentido de que se otorgaron más de 4 millones de pesos a la Fiscalía para hacer el peritaje al respecto, entonces no, pues aquí ya se otorgó el recurso para el peritaje, considero no tan conveniente crear esta Comisión, si bien es darle ahora sí que seguimiento a ver qué se está realizando y qué se realizó con esos 4 millones de pesos respecto al peritaje. Entonces obviamente entiendo la intención y estoy a favor y si los maestros siguen solicitando lo mismo quiere decir que, que no se les ha dado una respuesta, sin embargo, ya hay personas detenidas por lo mismo, entonces sí sería cuestión de ver en qué va y a lo mejor poder seguir allá analizándolo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Lo, lo analizamos Diputada, claro que sí.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Alguien más Diputada Alejandrina Corral?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En virtud de lo que dice nuestra compañera Julia y porque tiene conocimiento de lo que sucedió en la anterior Legislatura, que se me hace muy acertado lo que está indicando y sobre todo ver ¿Qué es lo que pasó en la Fiscalía con el dinero que le autorizó el Congreso del Estado? A mí me gustaría que se fuera a Comisión, para ver qué es lo que está

pasando y robustecer lo que tú estás señalando Diputada Dunnia, que vaya mejor robustecido ese tema.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sí claro, no están peleadas ambas acciones, se pueden cambiar la Comisión como dar seguimiento.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina, la dispensa de trámite fue votada, que me corrija.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Bueno era para abonar, pero si el proceso legislativo se agotó en ese sentido pues continuamos, pero a mí se me hace muy acertado la precisión que está indicando la Diputada Julia.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Diputado Vicepresidente me permite el uso de la voz?

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Ha sido un hecho público y notorio, que el presupuesto que se aprobó en la Legislatura pasada que inclusive se aprobó y luego la anterior Fiscalía no erogó no pagó y después tuvimos que hacer una nueva autorización para que se pagara ahora sí y se hiciera un peritaje especializado en materia contable a cientos de miles de documentos pero tan sabemos a qué se destinó, es un hecho público y notorio que la Fiscalía formuló imputaciones contra de los supuestos autores de este fraude y que ya hubo una

audiencia y que ya fueron vinculados a proceso cuatro personas, entonces tan tuvo un efecto que hay un proceso abierto y una vinculación a este, en contra de cuatro personas directamente señaladas que fueron supuestamente fraudeados porque bueno es un tema todavía en análisis, será la autoridad judicial quien juzgue y en su caso sentencie, en el caso de nosotros pues fue aportar los recursos para que pudiera llegar...¿si sabemos a dónde se fue el dinero verdad? A ese peritaje que permitió la formulación de imputación, yo entiendo que ese tema que se plantea es precisamente para, porque sabemos que para llegar a eso fue todo un viacrucis para los maestros y que hay otros casos y además al final de cuentas bueno sería un planteamiento y sería un análisis de la organizacional de la Fiscalía si es la mejor opción o no, entonces les digo, lo digo porque son hechos notorios, son conocidos, han sido publicitados mucho y el dinero pues se destinó allá, en el caso de este Caja de Ahorros es uno de muchos y ojalá no se sigan repitiendo, hasta ahí mi intervención es cuanto gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite Presidente?

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Moción de orden, ¿Quién fue primero la Diputada Alejandrina?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si ya pasamos el punto en el que se podía mandar a Comisión.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Todavía se puede.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Lo que sí se puede hacer ahorita ampliarle
- **EL C. DIP VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Todavía se puede.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es que ahorita me corrigieron y...
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Sí, si estamos viendo.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Lo que pasa es que yo iba a solicitar a petición suya que la envíen a comisión.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** A ok sí, si no hay...de agregar un petitorio más en ese sentido únicamente era mi moción.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Aquí el asunto es que los ciudadanos y ciudadanas se sientan respaldados por esta Legislatura y si bien esos cuatro millones fueron utilizados para la cumplimentación de la investigación, bueno no ha concluido y si seguimos en el problema y nuestros maestros más de 1600 siguen clamando justicia, por eso y a petición de la Diputada Alejandrina lo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

cual me parece maravilloso, solicito que esta acción sea turnada a mi Comisión Diputado Presidente, Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Diputada Rocio, pedía el uso de la voz?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** No, era en el mismo sentido.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Era en el mismo sentido, a petición de la Diputada que hizo la petición y secundando la solicitud de la Diputada Alejandrina, vamos a turnar para robustecer todo lo referente a esta Proposición a la Comisión de Educación que preside la misma Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias compañeros Diputados.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Continuando con la siguiente Proposición, se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su permiso Presidente. El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de esta Vigésima Cuarta Legislatura con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable

Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones, las cuales solicito se inserten integras en el Diario de Debates tal cual fueron presentadas de conformidad a lo establecido en Acuerdo aprobado ante esta Soberanía.

La contingencia sanitaria de la cual hemos venido saliendo y la caída de la actividad económica que esta ocasionó, han tenido como efecto la pérdida de empleos e ingresos entre los trabajadores tanto del sector formal como del sector informal. Esto ha obligado a las autoridades y a la sociedad a monitorear la reactivación de la actividad económica, la recuperación de los puestos de trabajo y también a diagnosticar las necesidades más urgentes de políticas públicas para el mercado laboral.

El micrositio de monitoreo del mercado laboral elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), permite visualizar el ritmo de la recuperación de empleos y el desempeño en el mercado laboral conforme se actualiza la fuente de datos. La información del sitio y los reportes periódicos son útiles para reconocer los cambios en la estructura productiva mexicana, así como para diseñar políticas públicas que corrijan las distorsiones impuestas por los fenómenos antes mencionados.

Los efectos de la pandemia aún continúan y, por ello, existe incertidumbre respecto a la falta de empleo y de las próximas tendencias en materia sanitaria y económica. Sin embargo, es necesario hacer un corte al final de este ciclo del cual estamos

saliendo y con él, tener como objetivo contrastar el estado actual de los mercados laborales respecto al estado anterior de la crisis.

Uno de los diversos casos que se han atravesado en esta problemática es el que sufrieron los miembros de la **“Unión de Trabajadores al Servicio del Transporte Turístico, Similares y Conexos de Baja California”**, llamados boleteros y maleteros que operan en la garita de San Ysidro, en el Chaparral y también en Otay Mesa – Mesa de Otay de la Ciudad de Tijuana, los cuales operan bajo un sistema interno denominado **“Programa Porter Luggage”** que consiste en ayudar con su equipaje a los turistas que venían hacia la frontera, haciéndoles más placentero y cómodo su travesía, beneficiando principalmente también al turismo médico a personas minusválidas y de la tercera edad que visitan dicha Ciudad.

Los trabajadores de este programa en cuestión cuentan con su registro ante notario público con fecha de 8 de octubre del 2012, con número de escritura 186,599, junto con un memorándum de entendimiento expedido por las autoridades de los Estados Unidos para realizar las labores de maletero expedido En el año de 1999, también todos ellos cuentan con VISA de turista al corriente y se dan cursos de primeros auxilios por parte de la cruz roja, así como también cuentan con un gafete de autorización por parte del ayuntamiento de Tijuana como promotores turísticos.

Por parte de la Customs and Border Protection (CBP) no se ha obtenido una respuesta de reactivación de este programa, para que los trabajadores realicen sus labores, el problema en concreto, es que no se les permite cruzar para cumplir con

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

este servicio turístico a los Ciudadanos que lo requieren, a pesar de contar con toda la documentación en regla y que ya no hay restricciones para las personas que quieren cruzar hacia Estados Unidos.

Por lo anterior la reactivación de dicho programa es menester, ya que son más de 30 años de servicio, el cual han brindado a los Ciudadanos y a turistas que lo requieren, para poder continuar con su noble labor.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, lo siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la presidenta municipal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, Lic. Montserrat Caballero Ramírez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice las gestiones necesarias con la finalidad de que la “unión de trabajadores al servicio del transporte turístico, similares y conexos de Baja California” puedan operar nuevamente el programa “Porter Luggage” en los cruces fronterizos de la Ciudad de Tijuana-San Ysidro y Tijuana-Mesa de Otay.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la directora del puerto fronterizo de San Ysidro del U.S Customs and Border Protection, la ciudadana Mariza Marin, a que considere la reactivación del programa “Porter Luggage” a cargo de la “Unión de Trabajadores al Servicio del Transporte Turístico, Similares y Conexos de Baja California” que opera en el cruce fronterizo antes mencionado.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Directora del puerto fronterizo de Otay Mesa del U.S Customs and Border Protection, la ciudadana Rosa Hernández, a que considere la reactivación del programa "Porter Luggage" a cargo de la "Unión de Trabajadores al Servicio del Transporte Turístico, Similares y Conexos de Baja California" que opera en el Cruce Fronterizo de Otay-Otay Mesa.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 8 días del mes de septiembre del 2022. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición mencionada, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y

a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. De no ser así, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Román. Se continúa con la siguiente Proposición, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Vicepresidente, compañeras y compañeros, el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los relativos de la Ley Orgánica que nos rige, someto a consideración de esta Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, para designar al Titular de la

Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Baja California, en los plazos y términos que la Ley le concede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por años en nuestra comunidad, en nuestro Estado, así como en el resto del país, los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas han tomado un rol esencial ante la sociedad y con los familiares de víctimas de personas desaparecidas; enfatizándose así el derecho a formar y a participar libremente en organizaciones y/o asociaciones que tienen como único objeto contribuir a establecer las circunstancias de las desapariciones forzadas y la suerte de las personas desaparecidas.

Por ello es necesario que nuestras autoridades cumplan con el deber de velar de que las familiares víctimas de personas desaparecidas no sean objeto de estigmatización y otros malos tratos morales o difamaciones que lesionen su dignidad, reputación o buen nombre como personas, así como los de sus seres queridos, visiblemente se deben de tomar medidas para defender la dignidad de las víctimas en contra de ataques difamatorios inclusive.

Los funcionarios encargados de la búsqueda deben tener formación en protección con enfoque diferencial y tener la capacitación necesaria para comunicarse con empatía y respeto a los familiares y a las demás personas participantes en la búsqueda, es importante tener conocimiento y sensibilidad por las consecuencias

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que la participación en la búsqueda de personas desaparecidas puede tener para la salud mental y física de los familiares.

El titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas de Baja California debe contar con plena facultad para tener comunicación y enlace con todos los lugares donde podrían encontrarse las personas desaparecidas incluidas las instalaciones militares, de policía y los recintos privados, importante su facultad de intervenir sobre cualquier autoridad para asegurar la preservación de sitios relevantes para la búsqueda.

Para la designación de este cargo de la Comisión Local de Búsqueda de Baja California en fecha 20 de junio de 2022, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, emitió convocatoria a las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado; a los Colegios y Asociaciones de Profesionistas, personas expertas, así como a las Organizaciones y Colectivos de Víctimas, con actividad acreditada en la atención a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Baja California.

En fecha 05 de agosto de 2022 se verificó el cumplimiento de los requisitos de cada aspirante al cargo de Titular de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Baja California.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

En fecha 12 de agosto de 2022, se realizaron entrevistas a cada uno de los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Baja California.

En esta convocatoria y proceso de selección por parte del Ejecutivo del Estado se busca a la persona idónea, misma que debe actuar en la conciencia de que trabaja para garantizar los derechos de las víctimas y orientar todo su esfuerzo en favor de ellas y entre otras medidas buscar la garantía de que no se vuelvan a cometer desapariciones forzadas, buscando siempre entre los organismos e instancias del Estado la colaboración y cooperación en ellos.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de que sea designado en su momento el Titular de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Baja California y como lo contempla la Convocatoria publicada el 20 de junio de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de trámite de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. - Esta Honorable Asamblea de La XXIV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta atenta y respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, para designar al Titular de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Baja California, en los plazos y términos que la Ley le concede.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Debo de precisar que, ahorita está en proceso esta selección precisamente y a la fecha se han cumplido cabalmente los plazos y términos que la misma convocatoria estableció y se tiene previsto que para el mes de octubre la designación de la persona que se, habrá hacerse cargo de esta Comisión local de búsqueda, el exhorto precisamente va en apoyo a este procedimiento de selección y la solicitud es atenta porque están en plazos de que estos plazos se cumplan a cabalidad y puedan tener un titular o una titular, una persona que se encargue ya directamente de los trabajos con la responsabilidad que la Ley le concede, estamos a como Congreso del Estado obviamente atentos a este Proceso y para todos los Colectivos de búsqueda, nuestra solidaridad y respeto en las facultades que al Congreso le correspondan, es cuanto Diputado Vicepresidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra de la misma.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Enlísteme Señor Presidente, por favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, no, no puede ser en contra de la iniciativa del compañero al contrario, la respaldo agregando algunos puntos, menciona el compañero Molina su profundo respeto a las familias agraviadas, dolientes que se integran en cuadrillas para solazarse ya no con el hallazgo de su ser querido con un solo resto que pudiera llevarlos a la idea de que descansa en paz, de ese tamaño es el respeto que debemos de tener por estos equipos de búsqueda y por supuesto de que en el nombramiento de la persona que va a coordinar estos esfuerzos, sin embargo, la actual administración ha sido omisa, ha sido grosera y ocurrente en la materia en nuestras recuerdos que están gravados eventos tiktokeros chistosones, donde la señora Gobernadora, el señor Fiscal y el señor Secretario General de Gobierno se les hizo fácil para el tiktok, quiso involucrar en campo, estorbarles equipos de búsqueda para ganar la foto y con ello no solo verse como funcionarios inexpertos e improvisados, sino, generar discordia entre estos grupos que frecuentemente se han dicho malentendidos y maltratados

por la Administración, ya creo que se nombró por ahí al titular que no duró mayor cosa porque obviamente se generó discordia con los demás grupos y ese creo yo va a ser una constante porque no se abordó con seriedad desde un principio el tema, estoy de acuerdo con absoluto respeto y segundo, urge porque resulta que los equipos de búsqueda ya rebasaron a la Fiscalía, ya dan mejores resultados con trabajos voluntarios, nacidos de su corazón y su conciencia que con los miles de millones de pesos que se le dan al Fiscal para que demuestre lo soberanamente inepto que es, resulta que ya encontraron a la niña Stefany Ramos, tras diez meses de búsqueda ni un solo reporte de la Fiscalía, ni un solo avance y ya el grupo “Todos somos Erik” ayer desafortunadamente fue, ayer da a conocer que la señorita sus restos mortales son encontrados sin presupuesto. El día viernes en la Colonia Mineral de Santa Fé conecta a la Buena Vista, la Libertad; un jovencito de 14 años al parecer tuvo un altercado con unos adictos, se pierde la comunicación con él, los padres se preguntan dónde se encuentra y la comunidad de la Colonia Postal, de la Colonia 20 de Noviembre de la Mineral de Santa Fé y por supuesto de la Colonia Libertad, se coordinan en una cuadrilla de búsqueda y resulta que mucho antes que la Procuraduría encuentran dos cuerpos en la canalización del Río Tijuana, uno de ellos necesitamos 9 días de la Fiscalía 9 días para que nos digan si la información genética de uno de los cuerpos obedece a la información genética del pequeño Kevin Yael, y a esto llegamos compañeros 9 días, 9 días la familia doliente esperando a que le digan si esos restos encontrados en la coladera son los de su hijo o no y todavía el Fiscal en la conferencia de prensa de la Gobernadora se cuelga la medalla de que él

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

de que su Fiscalía fueron los que encontraron el cuerpo 1:47:19 sus cuernos lo encontraron las personas de la búsqueda, los ciudadanos sin presupuesto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado solo una moción de orden, está a favor o está en contra obviamente la (inaudible) pero si trae un tema en especial puede hacer una...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Yo no estoy hablando de juguetes chinos, es el tema dígame en qué parte no dice el tema, yo le pido a su conciencia de Legislador si no es el tema. Por supuesto que lo es, ya concluyo es otra cosa.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** El tema es un exhorto al Ejecutivo para que nombre a...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estoy hablando de desapariciones, estoy hablando de búsqueda, entonces si me permite concluir señor Presidente, todavía el Fiscal peregrinamente en la conferencia de prensa de la Gobernadora "Nosotros encon... ustedes no lo encontraron, lo encontraron los ciudadanos y por eso es muy importante atender el Punto de Acuerdo del señor Diputado lo suscribo, lo suscribo y sobre todo hago mía la expresión del señor Fiscal ahí en la máxima tribuna de este Salón, hay que tratarnos con respeto y la primera obligada a tratar con respeto a esas familias es la Gobernadora que deje de burlarse de esas familias.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado Presidente, me gustaría hacer un comentario.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputada Michel tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si, es a favor pero también mi intervención va a ser visible en la participación que ha hecho por parte del Comité técnico evaluador y de las y los aspirantes, este trabajo es el que se está realizando a partir del 4 de julio del presente año en el oficio 3891 por parte de la Diputada Julia Andrea González Quiroz en carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura, me designó integrante representante del Poder Legislativo del Comité Técnico, con la función de emitir una evaluación de las personas aspirantes a la Titularidad de la Comisión Local de búsqueda de personas, les voy a platicar un poco los antecedentes para visibilizarlo es muy importante esparcir el procedimiento pero me parece importante subirlo aquí a tribuna, el 20 de junio de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la convocatoria para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Local de búsqueda de personas del Estado de Baja California, emitida por la Secretaria General de Gobierno, el 4 de julio culminó el plazo para presentar propuesta de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

personas aspirantes a ocupar esta Titularidad, el 11 de julio de 2022 el Comité Técnico de Consulta se instaló y quedó conformado por: La Maestra Anel Esmeralda Ortiz Álvarez responsable del área de incidencias y representante de la Universidad Iberoamericana Campus Tijuana quien preside los trabajos del Comité, el Lic. Jorge Álvaro Ochoa Nuño Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, Renata de Michell Directora para México Elementa RH, Organización enfocada a la defensa de los Derechos Humanos, la suscrita como representante de la Legislatura y la Lic. Rebeca Vega la Subsecretaria de Enlace Institucional y Vinculación Social de la Secretaría General de Gobierno en representación de la Secretaría General de Gobierno, ese mismo día se acordó el proceso de selección, se aprobaron cuatro partes con tres meses de duración, la primera evaluación el 18 de julio en la que se verificó los expedientes y la totalidad de 8 personas aspirantes, el 25 de julio se publicó una lista con 4 personas finalistas a quienes se le solicitó su plan de trabajo, la segunda evaluación fue el 5 de agosto, consistió en un examen escrito de conocimientos teóricos y prácticos en la Universidad Iberoamericana, posteriormente se realizó una evaluación oral que se transmitió en vivo y la tercera etapa consiste en la elaboración del informe de la evaluación que será entregado este próximo 23 de septiembre a la Secretaría General de Gobierno donde el Poder, la Titular del Poder Ejecutivo tendrá hasta el 14 de octubre para hacer la publicación y pues les estaremos informando cuando se den estos resultados el 23 septiembre con los resultados del Comité evaluador se los compartiremos igualmente en Posicionamiento y como les comento, son 8

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

personas que se registraron, quienes aspiraban de esas ocho, cuatro siguieron el proceso de evaluación y el próximo mes estaremos publicando el Dictamen por parte del Comité evaluador y presentarlo ante este Poder. Es cuanto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel. ¿Ya no hay oradores?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Omití solamente pedirle al orador sumarme a la iniciativa compañero.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Diputado Molina?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Decisión difícil después de todo lo que dijo, la verdad porque hemos visto un Gobierno del Estado atento, quisiéramos que se resolviera todo y sobre todo los problemas que no causó esta Administración y que son problemas heredados pero por cortesía parlamentaria acepto la solicitud del Diputado para que se incorpore a este punto que como lo dije, va en el tiempo se lo reiteró la Diputada Michel es simplemente para que precisamente los tiempos se acaten y se llegue el momento del mes de octubre y seguramente se hará una designación de la persona más idónea para este puesto que estamos seguros pero es la participación del Poder Legislativo, es cuanto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina. Precisamente, ¿más? ¿Otra? Diputada Alejandrina Corral de Acción Nacional.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente, Diputada Michel, si me habían comentado que estabas tú representando al Poder Legislativo en ese proceso nomás acepte, pues es del conocimiento lo que ha pasado con los Colectivos de aquí de Mexicali que dicen no estar de acuerdo con las anteriores y con los procesos anteriores que se han estado llevando a cabo, nomás para que, ¿sí? Que nos está representando dignamente, aun así, nomás para encargarte ese tema ¿sí? Mil gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, estamos siendo realmente objetivos al momento de analizar las diferentes perfiles y también está la transmisión en vivo, entonces igual en él, lo compartimos en nuestra página pero también voy a solicitar que se comparta en el grupo de las y los Diputados y ver si se puede hacer también en la página del Congreso y también hemos recibido a las diferentes colectivas y grupos de buscadoras, recibiendo sus quejas, comentarios, entonces al momento de tener los resultados de este dictamen, también se los vamos a compartir compañeros, gracias.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Nada más comentar, que el sentido de mi voto para esta Proposición, va a ser a favor y felicitar los trabajos que la Diputada Michel está haciendo representando esta Legislatura en este tema.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia. ¿Hay más oradores? Se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuando con la siguiente Proposición se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputado Manuel Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, el pasado 29 de junio del presente año este Honorable Congreso recibió el Dictamen No. 99 de la Comisión de Hacienda, donde

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

la Gobernadora de nuestro Estado, a través de su Secretario de Hacienda solicitaban una autorización de transferencia por un monto de \$3,600,600 (SON TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para realizar transferencia de partida 25401 recurso etiquetado para “Materiales, accesorios y suministros médicos” a la partida 38201 “Gastos de orden social para atención de giras presidenciales del Ejecutivo Federal, Gastos de Eventos, Brindis Navideño, etcétera.

Y aunque dicho Dictamen No. 99 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto no fue sometido a votación del Pleno, en virtud de que la solicitud fue cancelada ante la polémica mediática, resulta exigible que, al existir dichos recursos disponibles, estos, se distribuyan y administren de una manera más respetuosa y eficiente posible.

Es inadmisibles que esta partida contemplada para suministros médicos se transfiera para gastos de orden social cuando hay tantas necesidades en materia de salud, seguridad, educación y empleo en nuestro Estado.

Si este Congreso del Estado, autorizó recursos públicos para una partida presupuestaria destinada a la adquisición de materiales y suministros médicos para atender cuestiones de salud pública y si ya no se utilizarán para la emergencia de la pandemia, lo ideal es que se utilicen, se sigan destinando al etiquetar recursos para específicamente fines médicos, en primer lugar, la afectación del Covid 19 sigue siendo un tema de preocupación. Y es un tema en el que vamos a tener que aprender a vivir, y, sobre todo, administrarnos mejor. En segundo lugar, la salud es

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

primero y hay mucho que atender en esta materia, equipamientos a hospitales, acondicionamientos para atender a pacientes, medicamentos, tratamientos, etcétera. Así como la enorme necesidad de atención a nuestras niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer, ¿Por qué interesa visibilizar este tema? Porque sucede que, en Baja California, de acuerdo a los datos estadísticos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la incidencia del cáncer en menores de edad desde el año 2008 ha aumentado en un 10.5 % y de igual manera la mortalidad del cáncer en vez de disminuir ha aumentado a un 8.4 %.

Uno de los derechos fundamentales que deben de gozar los menores de edad, es el acceso a la salud digna y esto bajo ninguna circunstancia se les puede negar, nuestra Constitución Política lo marca en el artículo 1 y 4, la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer de Infancia en la Adolescencia también en la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California en el artículo 8, se refiere a los niños, niñas y adolescentes, merecen una salud digna.

He tenido la fortuna, de colaborar con Organizaciones Civiles y Médicos como los que se encuentran abanderados por troncavi y Tmona, en donde su principal objetivo es buscar, disculpe presidente ¿Disculpe, podrían dejar...? gracias. Voy a pedir que se me reintegren esos segundos... He tenido la fortuna, de colaborar con Organizaciones Civiles y Médicos como los que se encuentran abanderados por troncavi y Tmona, en donde su principal objetivo es buscar garantizar que el cáncer se prevenga y se atienda de manera real, si lo hacemos hoy compañeras y

compañeros y si nos sumamos podemos salvar muchas vidas en Baja California y en este mes de la concientización sobre el cáncer infantil es un momento perfecto para actuar por quienes no han sido escuchados durante años, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, cada año se diagnostica cáncer aproximadamente doscientos ochenta mil niños entre 0 y 19 años, en Latinoamérica, al menos 29 menores de 19 años resultaron afectados con cáncer anualmente y de ellos cerca de diez mil fallecerán a causa de esta enfermedad.

En los países de ingresos altos, donde la atención médica se da de manera oportuna, el 80% de los niños afectados con cáncer logran curarse, si sacamos un estimado entre la población infantil en Baja California y el porcentaje de niñas y niños que el Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia reconoce que tienen un diagnóstico de cáncer en México, podríamos decir que alrededor de 50 mil niños, niñas y adolescentes en Baja California padecen esta lastimosa enfermedad, esto puede y debe cambiar, nosotros desde nuestra tribuna podemos hacer hoy algo.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite, por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura el presente:

ACUERDO

ÚNICO. - Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Baja California, la maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda para que, a través de su Secretario de Hacienda, realice:

1. Las acciones conducentes a efecto de que el recurso que se pretendía transferir mediante el dictamen número 99 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, para que al tenerla disponible se destine a la adquisición de materiales y suministros médicos con fines prioritarios para la atención y tratamiento del cáncer infantil y en adolescentes.
2. La oportuna valoración para el eficiente programación y presupuestación de los recursos públicos que sean para el tema de salud, siendo como prioritario el abastecimiento de medicamentos y tratamientos oncológicos niños, niñas y adolescentes con cáncer.
3. La creación de un Padrón Único Estatal de niños, niñas y adolescentes con cáncer que requieran de atención inmediata, así como su registro para el seguimiento de sus necesidades y evaluación médica.

Compañeras y Compañeros esto es urgente de atender y necesitamos que nuestros recursos y los de los ciudadanos puedan ser ejercidos de manera cabal, las y los niños, los adolescentes, Baja California merece que todos nuestros recursos, que todo lo que está en nuestro alcance pueda ser utilizado para que los niños, niñas y adolescentes del Estado, puedan vivir de manera digna y plena.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, la dispensa de trámite. De no ser así, solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa, se somete, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición y, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra de la misma. No hay oradores, a ver, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solo una petición atenta a la oradora de si me permite sumarme a la iniciativa por favor.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro con gusto, bienvenido.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** No hay más oradores, solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la Proposición mencionada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Daylín García.** Se continúa con la siguiente Proposición, se le concede el uso de la voz de nuevo al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente, el suscrito Diputado

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes Consideraciones las cuales solicito se integren integras en el Diario de Debates tal

cual fueron presentadas de conformidad con lo establecido en Acuerdo aprobado ante esta Soberanía.

Durante años la ciudad de Tecate se ha visto perjudicada por no contar con alguna representación de diversas Secretarías, u órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, así como también de la Administración Pública Estatal, este es el caso de la representación de la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), que en algún momento se encontró presente en esta localidad brindando los servicios que de esta dependencia emanan, y también para realizar los trámites correspondientes a través de esta ventanilla, principalmente para el caso de la expedición de pasaportes mexicanos.

Por otra parte, también el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se ha mantenido hasta la actualidad, pero con instalaciones y con personal muy, muy limitados lo cual es algo que, sin duda, no permite brindar la calidad de atención necesaria y adecuada para las y los ciudadanos de Tecate. Ya que esto pues redundante en una carga significativa de trabajo muy lamentable ya que este realiza una carga significativa de trabajo que día con día pues se va acumulando en esta dependencia. Y, por último, también el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), no cuenta con antecedente de haber establecido alguna oficina permanente y lo único que existe como una representación fue un Módulo temporal que se establecía en las instalaciones de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Tecate de manera semanal

para brindar apoyo y asesoría a los trabajadores en cuanto a los trámites que esta dependencia ofrece.

Y debemos recordar que la Secretaría de Relaciones Exteriores se vio gravemente afectada a raíz de la pandemia a causas del Covid-19 y pues mucho, mucho del trabajo de esta dependencia se ha visto disminuido, inclusive si ahorita actualmente alguno de nosotros quiere solicitar su pasaporte mexicano, seguramente le van a dar cita hasta dentro de dos o tres meses en el mejor de los casos.

De esta manera es importante que la demanda a la que han sido sujetos estos tipos de trámites, pues se ha visto perjudicada y ralentizada ya que se tuvieron

que cerrar en algunos casos, inclusive algunas de estas dependencias en donde muchos ciudadanos de nuestra frontera se han visto afectados de manera directa, debido también a que este es uno de los requisitos que todos ustedes saben que se requiere para realizar una gran cantidad de actividades.

Ante esta circunstancia es necesario establecer un módulo de atención de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tecate, el cual pueda desahogar la carga de trabajo que representan los trámites que los ciudadanos de esta localidad realizan y además también, esto llevaría a la posibilidad de tener una nueva ubicación para que los ciudadanos de los demás municipios como lo son: Tijuana, Mexicali y el propio Rosarito puedan también llevar a cabo sus trámites en estas, en estas instalaciones.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Por lo que respecta al Servicio de Administración Tributaria, es también importante dotar de mayores servicios y mayores módulos para agilizar la atención que se le brinda a los ciudadanos, ya que actualmente cuenta con una muy poca cantidad de personal en esta dependencia y esto pues deriva en largas filas de espera para que los ciudadanos puedan ser debidamente atendidos y puedan realizar trámites como realizar su registro federal de contribuyentes, obtener su firma electrónica, generar su constancia de situación fiscal, inclusive, inclusive, pagar, pagar sus impuestos.

Durante años solo se ha tenido esta pequeña oficina en esta ciudad, la cual pues se ha visto rebasado en su capacidad de atención.

Por último, también en la ciudad de Tecate como ya lo mencioné, es necesario contar con oficinas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) porque son cientos de trabajadores que necesitan y buscan asesoría para tener la oportunidad de adquirir viviendas y estos es una limitación para que ellos puedan acceder a esta.

Debemos hacer hincapié en recordar que esta Institución el Infonavit es el principal generador de créditos hipotecarios a nivel nacional, ya que atiende al mayor número de derechohabientes y lo convierte obviamente en un impacto sustancial para la calidad de vida de las y de los mexicanos y obviamente esto sería de gran beneficio para los ciudadanos de Tecate.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Pleno del Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa al Delegado Federal en Baja California y Coordinador Único de Programas Federales, Jesús Alejandro Ruiz Uribe para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lleve a cabo las **siguientes acciones:**

- a)** Realizar las acciones necesarias para que se establezca un módulo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tecate, Baja California, con el propósito liberar la carga significativa de trabajo de esta dependencia.
- b)** Incrementar las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la del personal que en el labora, para eficientizar este órgano en servicio de los ciudadanos de la ciudad de Tecate, que actualmente con una carga, sobrecarga de trabajo.
- c)** Establecer un módulo de atención del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con el objeto, con el objetivo de que los ciudadanos de Tecate, puedan acceder a los servicio que brinda dicha Institución.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los 8 días del mes de septiembre de 2022. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa de trámite. De no ser así como lo es, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite mencionada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra de la misma. De no ser así, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la Proposición mencionada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición las Diputadas

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición. Continuando con la siguiente Proposición, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- LA C. DIP DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Diputada Alejandra María Ang Hernández, Presidente De La Mesa Directiva De La H. XXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, el Presidente la República desapareció el FORTASEG.

Los objetivos del FORTASEG eran apoyar a los elementos de seguridad pública municipal mediante la profesionalización, certificación y equipamiento, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de éstas y de manera muy importante, este fondo era para el enorme apoyo a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Las presas de los Municipios de Tijuana, Ensenada y Tecate que contienen niveles sumamente bajos de agua, incluso en el mes de abril se reportó que la presa de Ensenada se encontraba solamente a un 6 % de su capacidad, la presa de Tijuana a un 37 y la de Tecate a un 46% de su capacidad total de agua.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Estas nuevas condiciones de escasez exigen nuevas medidas extraordinarias para hacer frente a este escenario adverso, por tal motivo se requiere del apoyo de recursos federales, todavía en el año 2018 existía un programa relativo a estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras. Sin embargo, para el 2019, con la entrada del nuevo gobierno, ese programa experimentó graves cambios en su operación y en el ejercicio de los recursos públicos.

Estos cambios impiden garantizar que las madres y padres efectivamente destinen ese apoyo para el cuidado de sus niños y niñas en estancias infantiles,

Es urgente, contar con un recurso, con ese recurso que se destinaba a las estancias, asimismo, resulta fundamental recuperar apoyos para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan apremiantes causas sociales y pilares para nuestra sociedad.

Existen albergues y asociaciones para el apoyo de mujeres y niños, centros en donde se reciben a mujeres, víctimas de violencia durante el tiempo en que lo requieran y no solamente eso, también a toda su familia. Por otra parte, las casas hogares que también son asociaciones civiles, se encuentran en el olvido

Con fundamento del artículo 119 ° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Legislatura exhorta a los Diputados Federales de Baja California de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Yesenia Olúa González, Julieta Andrea Ramírez Padilla, Armando Reyes Ledesma, Socorro Irma Andazola Gómez, Evangelina Moreno Guerra, Héctor Irineo Mares Cossío, Isaías Bertín Sandoval, Fausto Gallardo García, Luis Arturo González Cruz, Lizbeth Mata Lozano, Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia y Zulema Adams Pereyra para que por medio de una **Mesa de Trabajo conjuntamente con los Diputados Locales de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, se analice con detenimiento una solicitud de presupuesto para el gasto federalizado** destinado al Estado de Baja California y sus municipios en materia de: seguridad pública para los municipios; desastres naturales e hidrológicos ocasionados por la emergencia de sequía; el apoyo a hijos de madres trabajadoras en estancias infantiles, y el apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil que atienden apremiantes necesidades y causas sociales de los grupos más vulnerables como lo son las casas hogares de niños, niñas y adolescentes y refugios de mujeres violentadas.

SEGUNDO.- Esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California exhorta al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Diputado Federal Santiago Creel Miranda, a efecto de que notifique a todos los Diputados Federales integrantes del Pleno, la petición que se detalla a continuación; así como

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Diputado Federal Erasmo González Robledo, a efecto de que notifique a todos los Diputados Federales integrantes de dicha Comisión, la petición que se detalla a continuación: **se destine, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, recursos públicos para:**

- 1.** Reactivar el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y se destinen recursos para sus fines y su objetivo hacia los Municipios del Estado de Baja California.
- 2.** Consolidar los fines y el objeto que correspondían al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y su Fideicomiso Preventivo (FIPREDEN) para atender los desastres naturales hidrológicos por la emergencia de sequía en Baja California.
- 3.** Fortalecer los servicios de estancias infantiles para los hijos de madres trabajadoras que garanticen el destino de esos recursos para ese fin.
- 4.** Impulsar apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que atienden diversas necesidades y causas sociales de los grupos más vulnerables como lo son las casas hogares y los albergues para mujeres, víctimas de violencia.

DADO en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García a los 8 días del mes de septiembre.

Diputada Daylín García Ruvalcaba, es cuanto Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una moción señor Presidente, si quisiera hacer un llamado a los miembros de este Colegio porque estamos trabajando muy pocos compañeros, la mesa directiva inclusive está nada más con dos integrantes, nada más una súplica atenta que se incorporen si están en el Edificio, es la cuenta Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** La Prosecretaria, solicitó justificante, mi compañero acaba de solicitar un minuto porque está aquí atrás en el baño, los demás yo veo que están la mayoría, tenemos quórum sí. Hay quórum Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solicito Presidente una nueva moción, sé que hay quórum solo que como hemos sido muy responsables de nuestra presencia en el Pleno.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Usted mismo acaba de llegar, también se fue.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me acabo de levantar a hacer una necesidad fisiológica y volví. Es todo, gracias.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Pero ya tomamos nota, hacemos un llamado a los Diputados que se encuentren dentro del Recinto Legislativo, procesos parlamentarios para que acudan. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Diputados que deseen intervenir contra la dispensa de trámite, vamos a someter a votación económica la dispensa de trámite mencionada, sírvanse los que estén...

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Ya, aquí estoy Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Ya llegó?

Adelante Secretario Escrutador. Vamos a someter a votación la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. No hay oradores. se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Daylín García. Se continúa con la siguiente Proposición, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias Diputado Presidente, escrito dirigido a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Honorable Asamblea:

El Suscrito, Sergio Moctezuma Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California con dispensa del trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución, al tenor de las **siguientes consideraciones:**

Es necesario que en un auténtico Estado de Derecho las niñas, niños y adolescentes puedan recibir educación eficaz y eficiente, que las y los prepare para convertirse en los profesionistas del mañana.

Si bien, el acceso a la educación es un derecho humano, cada ciclo escolar miles de madres y padres de familia se enfrentan con la gran dificultad de inscribir a sus menores hijos en las escuelas públicas debido a las sumas de dinero que gastan en

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

inscripción, traslados, útiles, uniformes, y otros bienes y servicios, cifra que puede ascender hasta los \$5,000 pesos por alumno o alumna en Baja California, agravando más esta situación, en algunos planteles educativos públicos se atreven a cobrar “CUOTAS voluntarias, OBLIGATORIAS” a las madres y padres de familia, amenazándolos que en caso de no pagar, su hija o hijo perderá su lugar en la escuela o en su defecto, no les entregarán los libros de texto gratuito. Esta situación provoca que algunos alumnos no puedan continuar con sus estudios, siendo un acto inconstitucional y completamente violatorio de derechos humanos.

Mi objetivo con la presente proposición no es afectar al Sistema Educativo Público en Baja California, ni hacer un señalamiento malintencionado o con un sesgo diverso que no sea el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes, sino hacer un atento y urgente llamado para que los planteles educativos públicos en Baja California, se abstengan de seguir implementando estas prácticas coercitivas y de condicionamiento, cobrando “cuotas obligatorias” bajo el disfraz de “cuotas voluntarias”. La EDUCACIÓN PÚBLICA DEBE SER GRATUITA, y la normatividad así lo establece, en aras de preservar el interés superior de menor.

Hacer de los recursos destinados a Educación y anticipándonos a la probable argumentación de defensa de quienes infringen y quebrantan la norma, debemos estar conscientes que la Secretaría de Educación del Gobierno de Baja California recibe un presupuesto anual, superior a los \$26,441,000.00 millones de pesos.

En el caso de que los planteles educativos públicos, necesiten realizar un gasto imprescindible justificado y extraordinario en PRO de las y los alumnos a que, que su presupuesto los límite, son libres de solicitar una donación voluntaria a los padres, pero, bajo ningún motivo este cobro debe de ser obligatorio, coercitivo o que traiga aparejada consecuencias de condicionamiento de los estudios o prácticas discriminatorias siendo oportuno precisar que la donación voluntaria debe serlo así como tal, voluntaria, por lo que la fijación de una cuota estándar en formatos en los que previamente se haga constar la misma o se entrega en una fecha específica o previa a la inscripción del alumna o el alumno abran de generar la presunción justificada de que en el plantel de que se trate se esté ejerciendo coerción sobre la madre o padre de familia, en la víspera del inicio del ciclo escolar varias madres y padres de familia se acercaron con un servidor a mi módulo de gestión social y atención ciudadana, buscando orientación y asesoría sobre el tema de las denominadas cuotas obligatorias por lo que decidí emprender una cruzada informativa que ustedes ya tienen conocimiento en todo el Estado por una educación sin cuotas escolares obligatorias que consiste en reportar vida telefónica si algún alumno, madre o padre de familia es víctima de estos cobros por lo que el personal de mi módulo de gestión social, establece comunicación vía telefónica con los directivos de los planteles para invitarles a suspender estas malas prácticas que afectan la economía de las familias bajacalifornianas, ahora partiendo del ejemplo que prefiero y lo expreso así, que pasa si se pide una aportación voluntaria pero el padre o madre de familia o ambos no cuentan con el ingreso suficiente, tienen varios

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

hijos menores estudiando y por cada uno hay que entregar una cuota determinada para subsanar ieh! pues en este caso la necesidad de que continúen sus estudios, definitivamente es una lesión a los derechos, y a los intereses económicos de las familias de Baja California, (28 segundos), por lo tanto corresponde a los poderes públicos coordinarse con el sistema educativo para atender las necesidades prioritarias y no ocasionar un gasto adicional a los padres de familia para que a su vez puedan destinar su ingreso a las necesidades básicas de los menores, compañeras Diputadas, Diputados es justo y necesario que nosotros, honrando la alta encomienda que nos fue conferida, intervengamos y demos voz a nuestros representados, evitando que a sus hijas e hijos se les niegue el derecho a recibir educación de calidad, solo por el hecho de no pagar una cuota obligatoria o en su defecto pagar determinada cantidad para efecto de que les entreguen los libros de texto gratuito, además ieh! hay que establecerlo así y lo manifiesto, en Baja California constituye un delito como tal, les pido ya para cerrar eh mi intervención me regala 30 segundos, gracias.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Adelante.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Le pido escuchemos atendamos y resolvamos esta dificultad que enfrenta muchos de nuestros representados y que día a día crece mayormente, apoyemos a nuestras jóvenes promesas para continuar su formación educativa, ieh! ahora bien eh con base a lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales y

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

legales invocados atentamente solicito a esta honorable asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la proposición que se plantea en los términos siguientes, **Proposición con Punto de Acuerdo.**

Único: Se exhorta al Maestro Gerardo Arturo Solís Benavides, Secretario de Educación del Gobierno de Baja California para que instruya a los directivos de los planteles públicos, nivel primaria, secundaria y preparatoria pertenecientes al Sistema Educativo Estatal a fin de que se abstengan de continuar este tipo de prácticas cobrando cuotas obligatorias en perjuicio del libre ejercicio de la educación pública, es cuanto gracias Diputado Presidente muy amable.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa del trámite de la proposición, se pregunta a las diputadas y a los diputados que deseen intervenir contra la dispensa de trámite. De no ser así, solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia les preguntamos a las diputadas y a los diputados que deseen intervenir contra la misma. ¿Diputada Alejandrina?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** No.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor presidente.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, no puede ser en contra, al contrario, a favor, hemos venido observando el comportamiento de la educación gratuita y los padres de familia, las asociaciones de padres de familia durante diversas administraciones, hemos tenido debates muy fuertes sobre este tema, yo recuerdo uno quizá el más álgido que se recuerde en los últimos 25 años de la administración de José Guadalupe Osuna Millán cuando comprometiéndose como lo hizo de erradicar el pago de cuotas, la recepción de cuotas escolares en cuanto llego a la gubernatura pues se desentendió y se empezaron a cobrar, a solicitar esas cuotas supuestamente voluntarias, fue un debate muy álgido durante años y me da mucha tristeza que ya ha llegado una nueva administración a nivel federal incluso a nivel local y seguimos con lo mismo, en un concepto solidario y con un gobierno que pone por encima de todo y delante del todo el bienestar pues es harto y difícil de explicar cómo seguimos con el cobro de las malditas cuotas, tengo aquí una documental del presidente de México, reciente pues mire de agosto del 2022 de hace unos días, donde dice; vamos a desaparecer las cuotas de recuperación, de servicios de salud y educación, aquí está si le quieren tomar fotos, pero en Baja California no solo luchamos por erradicarla si no se promueven, se está

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

promoviendo el pago de las cuotas, aquí tengo un documento este que trae los logos de la del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Educación y un corazoncito ahí que ponen aportaciones voluntarias, pues así como, muchas veces ya aquí discutimos el tema de apporto de corazón aquí lo discutimos se los dije hay que hay que este conminar a la autoridad que se abstenga, tuvo que venir la Suprema Corte de Justicia de la Nación y decir señoras y señores es importante.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Señor Diputado moción de orden se está saliendo del tema y el tema legislativo es si está a favor o en contra y presente los argumentos mismos, pero si usted tiene argumentos que puede desarrollar en una proposición propia pues yo lo invito para que lo haga, pero o sea no nos dice si está a favor o en contra, se pone y se va.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No es que usted no me va a decir lo que tengo que decir señor legislador como cree está usted erróneamente hablando como cree que usted me va a sesgar mi discurso parlamental si estoy hablando del tema.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** La proposición es respecto a cuotas escolares y un exhorto a la Secretaria de Educación y usted ya está con ISSSTECALI.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor usted no me va a decir cómo y con qué técnica he de abordar un tema en este parlamento usted se ofusca cuando le recuerdo el tema del apporto del corazón que la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Que ya lo, ya lo discutí aquí por eso lo invito a que tenga una moción de orden y se dedique a lo que está hablando

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite concluir señor presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Por favor en el tema que estábamos.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Esto es lo mismo compañeros, si la si la educación pública es gratuita, y en este Estado si instituyeron como en ningún otro los desayunos calientes para los niños porque sin la oficina del estómago pues no se sostiene el peso de los libros así de fácil, como es posible que la Gobernadora consienta que estos carteles sean publicados en los planteles escolares públicos promoviendo lo que es un delito, esto es un delito, porque, porque si quieres dalo he o sea es una aportación que de tu corazón tiene que salir y si no quieres no por favor ni que fuéramos nuevos como dicen en la vecindad pues lo usan como un argumento para que o te caes catres o no recibes los libros o tus hijos no reciben los papeles y es aquí donde quiero escuchar a los compañeros de este colegio opinar sobre este documento que se está publicando ...

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Pero no tenemos conocimiento de que alguien no haya recibido los libros por dicha cooperación Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No me interrumpa señor Presidente por favor sea respetuoso.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se vuelve a salir del tema Diputado Marco.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente le voy a solicitar una moción de favor para que se de lectura al artículo 136 de la Ley Orgánica por favor. Antes de que continúe el uso de la voz porque es lo correspondiente.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** A petición del Diputado Molina.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente que lo haga el compañero Secretario para no romper el protocolo.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Artículo 136 ningún Diputado podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra salvo por el Presidente para exhortarlo a que se atenga al tema de discusión llamarlo al orden cuando ofenda al Congreso, a alguno de sus miembros o al público o para que concluya su participación cuando se le haya otorgado tiempo medido o para preguntarle si acepta contestar alguna interpelación que desee formularle otro Diputado, y eso es precisamente lo que se le ha estado haciendo el llamado con todo respeto Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Dígame la razón por la que me interrumpe, enuncie la razón por la que me interrumpe señor Presidente dígamela, cual fue cuál de las que usted señala.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** A que se atenga al tema en discusión.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor estoy en el tema en discusión.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Estaba en ISSSTECALI hace un momento Diputado Blásquez, moción de orden ya no tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno lo hice de manera incidental señor Presidente.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Concluya por favor Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como una aportación a mi discurso oiga usted cree que yo no tengo experiencia en oratoria.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Pues por eso mismo se le hace el llamado a que concluya.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y estamos hablando de la misma necesidad que no saben ustedes entender
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Concluya por favor señor Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No pueden estar solicitando estas cooperaciones son ilegales, criminales.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Moción de orden, moción de orden señor Diputado, moción de orden.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es la cuenta señor Presidente, ahórrase la moción señora Diputada gracias.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Le voy a solicitar el uso de la voz señor Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputada Rocio.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Igualmente después de la Diputada, Diputado Presidente.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** En la llamada Ley de Educación, marca muy claramente, precisamente el tema de que no haya cuotas, pero también hay algo muy específico que dice que están obligados a gestionar los padres de familia y el mismo Director de la escuela para obtener los recursos para cubrir ciertas necesidades de las escuelas entonces, ¡eh!, si es importante estar muy pendiente de que no sean las autoridades escolares quienes estén pidiendo o solicitando cubrir cuotas a los padres de familia, pero si los padres de familia pueden llegar a un acuerdo y hacer una aportación voluntaria porque están obligados a gestionar lo necesario para cubrir las necesidades de esa escuela, sabemos que suena bastante raro pero son de esas cosas que sucedieron en la llamada Reformas Estructurales y precisamente en la de Educación y espero que no se haga diálogo ya este Diputado y con todo respeto que usted no lo tiene para los Legisladores y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

para los Ciudadanos puesto que debe de estar muy pendiente de los temas y de los tiempos, no venimos a hacer programas, usted viene a hacer un programa cada que viene y eso es una falta de respeto es usted un Legislador no viene a hacer un programa de pasquines como lo hace y lo procura hacer, disculpe pero en ese sentido yo creo que es muy claro esta parte que los padres de familia lo tienen que tener claro, no es una situación de que ay las mentadas cuotas, es una cuota que ellos mismo determinan los padres de familia precisamente para gestionar lo necesario que les toca o que les ha dejado precisamente esa mentada Ley de Educación, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le solicito el uso de la voz señor Presidente por favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Seguía el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero es por alusión es la voz es directa, ¿me autoriza? Muchas gracias Presidente. Mire señora Diputada, el respeto que usted señala a mi persona, solamente deviene de usted, me interesa mucho porque la reconozco como dama, la reconozco absolutamente como dama y como una compañera entregada a este proyecto, por lo cual me extraña tenga usted una opinión en contraria a mí, si suena raro pues como no va a sonar raro que si es un derecho constitucional basado en la norma superior y en las leyes secundarias

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

en donde el precepto fundamental es que la educación es gratuita, como carajos venimos ahora con una propaganda de gobierno, aquí está, a decir que lo prohibido es aceptar o sea es un delito pero no es un delito cómo no va a sonar raro aquí la posición es clara, la educación es gratuita y como tal se asume, existe un presupuesto para los planteles escolares, existen miles de millones de pesos, si no alcanzaran hay que revisar hay que reajustar los presupuestos, pero no podemos estar con este juego del gato y el ratón, o sea en la constitución en la Ley general hipócritamente te digo que la educación es gratuita, pero en los hechos te aplica una cuota voluntaria a fuerza.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado eso ya se discutió la vez pasada, dijo por alusión a su persona, si es más específico.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente que tiene usted contra mí, en que le hago daño yo sí estoy expresando los elementos que convienen a mi oratoria porque me interrumpe señor Presidente y por lo que hace a los dichos de la compañera de que yo vengo a hacer un programa, no, no, no señora Diputada, yo tengo un Órgano de difusión que da pie y cuenta de todo lo que elaboro, este no es un programa de pasquines, no se confunda señora Presidenta, por supuesto de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Lo invito a que concluya.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, primero que nada, si haría una referencia directa Diputado Moctezuma, somos abogados, si usted sabe que se esté cometiendo una infracción, un delito, una responsabilidad lo invito a que vaya y lo denuncie, porque su planteamiento suena como que estuviera sucediendo en todo el Estado y yo no comparto esa posición, he recibido, si he recibido un permítame Diputado, uno, dos señalamientos, si, y acudimos de manera directa y pusimos en conocimiento a la Secretaría, haga lo mismo, pero no hagan referencias tratando de hacer creer que todo el Sistema Educativo de Baja California, está incurriendo en esa práctica, si a alguien le han retenido un documento, si a alguien le han negado un servicio por no aportar algo, vayan y denúncienlo, Diputado Blásquez pero si están diciendo y tratando de impedir que en todo el sistema sucede, no es así y desde que yo lo recuerdo, siempre se ha y se ha buscado y es un esquema se llama de solidaridad, si, que los padres de familia puedan contribuir en especie, en su tiempo vaya el simple hecho de ayudar a cruzar los niños a la calle es un esquema de solidaridad, con el sistema educativo y no por eso vamos a creer o a hacer creer que estamos obligando a alguien a hacer algo indebido, entonces yo los invito a que hagan eso mas bien y no generalicen y digan qué y luego todavía rematen con la Gobernadora del Estado a quien sí, parecer ser, Diputado Blásquez que usted si trae algo en contra de, y lo hace sistemáticamente se ha referido a ella, vaya está usted sujeto a un procedimiento

por violencia de género, y no debe de ser por nada, lo ha hecho aquí, lo ha hecho aquí reiteradamente, me sorprende bueno ya no me sorprende, que este elogiando a Osuna Millán, y su programa de la beca progreso, porque no elimino las cuotas escolares si no creo la llamada beca progreso, no elimino las cuotas, creo un programa de triste recuerdo donde todavía hay cuentas pendientes, entonces yo si este si verdaderamente es usted un integrante de la cuarta transformación, pues reconozca lo que la cuarta transformación está haciendo en Baja California, a ambos dos porque al final de cuentas pues, pues, parece si no se pusieron de acuerdo que eso parece, para generar un ataque directo al Gobierno del Estado, y como ya es reiterativo en usted en contra de nuestra Gobernadora, y por lo cual inclusive yo le recuerdo a usted, usted lo sabe, está sujeto a un procedimiento, que centren sus señalamientos en hechos, si alguien desea como padre de familia aceptar contribuir a su escuela, se llama, donación, se llama acto voluntario y si saben de alguien que se le esté constriñendo la entrega de un documento ah invítenme y yo denuncio junto con ustedes, sí, pero no estén tratando de hacer creer que en todas, en todos los lugares pasa, ahora va a resultar que les vamos a decir a los padres de familia que ni se incorporen al proyecto cuando es uno de los objetivos principales, que los padres de familia participen en el proceso, de formación de sus hijos, ahora van a querer ustedes también que no los ayuden y los orienten en la elaboración de sus tareas, no sea que estén fraudando al sistema, vamos a hacer las cosas como deben de ser, sí, yo soy padre de familia y eh contribuido en las escuelas que ellos han estado, es más, la contribución de los padres de familia sucede hasta en los Estados

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Unidos, usted lo debe de saber Diputado Blásquez, hay Board Overeducation, allá, y participan, hay todo un muro ahí, entonces no, no, no el hecho de invitar a la gente constituye un acto ilícito, mucho menos un delito y no está pasando eso que se dice en todo el Estado y si está pasando en algún lugar, denuncien por favor, señalen, si alguien no está haciendo las cosas bien, vayan y señálenlo pero con nombres, apellidos, lugares, hechos y pruebas, como debemos de actuar los abogados, Diputado Moctezuma, con pruebas. Es cuanto Diputado Vicepresidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado, gracias Diputado Molina.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solicito el uso de la voz Presidente por obvias este alusiones, por favor.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, gracias. Pues he escuchado atentamente, no, no, no reflexione que el hacer efectivo un derecho en nombre de mi representados generara una polémica tan particular pero bueno finalmente estamos en un parlamento y las opiniones siempre tienen que ser escuchadas sin y también con mucho respeto, le escuche aquí muy atentamente al Diputado Juan Manuel Molina en relación a los padres de familia porque no hacen efectivo su derecho presentando una denuncia, motivos que me expresaron ellos de inmensa mayoría.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Sergio Moctezuma me permite interpellar.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Deje, no si es tan amable déjeme concluir y ya posteriormente.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado Vicepresidente moción de orden.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Moción de orden.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No, no le permito déjeme concluir.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Moción de orden.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Déjeme concluir.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma le pregunto si acepta la interpelación del Diputado Molina.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, cuando concluya mi intervención con mucho gusto, ya lo escuché yo atentamente y pues ya que él me escuche atentamente es lo correcto y es un derecho constitucional que tenemos nosotros para expresarnos, artículo 26 de la Constitución local, y bueno, lo escuche atentamente los padres de familia me expresaron y me manifestaron por temor a que sus hijos fueran señalados en el plantel por ello no se atrevían a presentar las denuncias, entonces dije yo, bueno, lo correcto es emprender una cruzada

informativa para ser congruente con los principios rectores que ha expresado reiteradamente el Presidente Andrés Manuel López Obrador no, acceder a una educación gratuita y es un derecho humano, ahora bien, hay un principio general del Derecho que dice “Dura lex, sed lex”, La ley es dura pero es la Ley, y a continuación para robustecer mis expresiones me permito, darle lectura en sentido literal a dos artículos fundamentales, que quizás, no estamos considerando; Código Penal de Baja California, Título Séptimo Delitos en contra el libre ejercicio de la Educación Pública, Capítulo Único, Artículo 357 tipo penal, cobro de cuotas en perjuicio del libre ejercicio de la Educación Pública nos dice; se impondrán de 6 meses a 2 años de prisión y hasta quinientos días de multa a quien por sí mismo o a través de interpósita persona, asociación de padres de familia no lo dice eso, eso lo estoy expresando yo y por concepto de la impartición educación pública, realiza el cobro de cuotas consistentes en dinero con carácter de obligatorias a los alumnos y alumnas de educación pública preescolar, básica media y media superior del Estado, artículo 358 el tipo penal, discriminación en perjuicio del libre ejercicio de la educación pública, digo por sí el Diputado Molina, pues esta parte no la conocía, porque en ocasiones los abogados no podemos conocer todo el derecho, pero pues ya le estoy allegando de los elementos para que conozca el marco normativo que prohíbe esto, nos dice, se impondrán de dos a cinco años de prisión y hasta mil días de multa a quien condicione por concepto de pago de cuotas voluntarias u obligatorias el derecho a recibir educación pública gratuita, así como el ingreso de alumnos de educación pública preescolar, básica y media superior, a los planteles

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

para este efecto proporcione el Estado, reiteradamente se comunicaron conmigo porque a través de las redes sociales me decía, Diputado le voy a compartir al Diputado Molina las capturas de pantalla de infinidad de mensajes, en la escuela 15 de septiembre en Tijuana, nos están cobrando cuatrocientos pesos a todos los padres de familia para entregarnos los libros de texto gratuito, y entonces, pues manos a la obra a través del equipo exhortamos a quien corresponde ahí al final una señora, la señora Teresa Ramírez que por cierto yo compartí una captura de pantalla porque a veces lo que no se ve no cuenta, la señora agradeció la intervención porque a partir precisamente de la labor que estamos desarrollando todos nosotros dijo sabe que a partir de ese momento que yo le exprese a la Directora, se abstuvo y ya todos los padres de familia tenemos nuestros libros de texto gratuito y no nos cobraron los cuatrocientos pesos, es decir si los padres de familia se organizan claro el padre de familia que desea aportar voluntariamente bienvenido pero no se puede condicionar y arribando a la siguiente conclusión oiga, si le inscribo a su hijo pero tráigame diez fabulosos, cinco cloros, dos trapeadores y dos escobas y una bolsa de papel higiénico, en ocasiones a veces y se los digo yo, yo que me forme y esta parte ustedes no la conocen.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado por cuestión de tiempo ya rebaso los 5 minutos, lo invito a concluir.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo siempre me forme sí, concluyo enseguida, gracias Diputado Presidente concluyo enseguida, siempre me forme desde preescolar hasta posgrado en escuelas públicas, y yo veía como a

mi madre, porque yo me crie con mi madre, porque mis padres se separaron desde que yo tenía como dos años, como a veces se le apretaba el cinturón y hasta donde yo recuerdo en mi casa nunca sobraba el dinero, y es esta parte, esta misión en donde ahora la vida me da una oportunidad para ser legislador y de alguna manera compartir la información a la gente valiosa del conocimiento para que haga efectivos sus derechos de una manera inmediata, eficaz y gratuita, tampoco generando nosotros que en estas denuncias, situemos a los directivos del plantel en una situación incómoda, es decir, la conducta es, se está cometiendo una conducta desproporcionada y que lesiona la economía del pueblo oyes director te recuerdo lo que dice el Código Penal, ah sí es cierto Diputado perfecto, ya no les vamos a cobrar, excelente gracias, hasta que logramos el objetivo ese es el principal propósito de esta lucha, gracias y ustedes si me comprenden. Porque somos del mismo partido.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma. El tema yo creo que está sumamente discutido, vamos a solicitar al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición antes mencionada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** no, no permítame. Hay alusiones que me hizo el Diputado Molina y tengo que responder a ellas.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** No tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias muy amable.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No a ver señor Presidente.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a votación económica la proposición.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente hay alusiones que no han concluido.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente esta votación es ilegal.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Sírvanse manifestando levantando su mano.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente reitero hay alusiones que hizo el señor.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ:** Si y sobre todo que pidió mi interpelación también Molina.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y quiero aclararlas, no proceda usted porque es una manera irregular de actuar.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informe Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y voy a decir, que ese procedimiento de intervenciones ha sido abandonado ya por la compañera Geraldo y por el partido demandante, y solo la gobernadora que quiera acallar mi voz se mantiene aquí y va a ser derrotada y otra cosa, a Osuna Millán el que le rogo fuiste tú, y cuando no te hizo caso te fuiste al MC.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Moción de Orden nuevamente Diputado Marco Blásquez tome su lugar en el, continuando con la siguiente proposición se le concede el nuevo uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ah Diputado nada más para conocer ¿fue aprobada la proposición? Y, y sí.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Si fue aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, gracias, compañeros, muy amables.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición.**

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ya dejaron el micrófono calientito. Buenas tardes compañeros, ¡he! Diputado Presidente gracias por el uso de la voz. El escrito dirigido a la diputada Alejandra María Ang Hernández, presidenta de la mesa directiva de la XXIV Legislatura. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Honorable Asamblea, el Suscrito, Sergio Moctezuma Martínez López, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito presentar ante

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California con dispensa de trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes consideraciones, la justicia es un valor que debe prevalecer y privilegiarse en un Estado de derecho, garantizando que todas y todos los ciudadanos ¡he! puedan acceder a ella de manera pronta y expedita, sin embargo, en muchas ocasiones esto no se logra concretar, y no precisamente por falta de atención del Poder Judicial.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Una moción de orden a los Diputados Manuel Molina y Marco Blásquez, Navarro por favor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Es que se pusieron tantas las cosas hace un momento.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Continúe Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente muy amable, si no por una gran variedad de causas, que van desde prácticas dilatorias, hasta problemas suscitados por falta de pago de honorarios al abogado, desencadenándose hechos desafortunados que derivan en el abandono de la representación legal minutos previos a celebrarse una audiencia, lo que ocasiona que la referida diligencia se difiera tres o hasta cuatro meses, provocando que el juicio se alargue cada vez más en perjuicio del particular interesado.

En atención a lo anterior, considero que debe existir la posibilidad de que el

ciudadano pueda acudir de manera directa, sencilla y pronta a recibir asesoría, orientación y en su caso tener una nueva representación legal, para evitar que quede en el desamparo, de conformidad con manifestaciones realizadas por mis representados en múltiples ocasiones, han hecho de mi conocimiento que durante el procedimiento de un juicio han quedado en el completo desamparo, en razón de que sus abogados han renunciado de forma imprevista al cargo, esto ocasiona que ante la desesperación de los justiciables acudan a la primera opción a la que tengan acceso en este momento de premura, lo que hace que algunas personas se aprovechen de la necesidad y se apersonen a las afueras, es decir en el exterior de los juzgados para brindar servicios, cuando en muchos casos ni siquiera cuentan con un título profesional, lo que provoca que los justiciables solo reciban falsas esperanzas con la consecuente afectación de su economía, ante esta situación en la cual el ciudadano tendrá pocas oportunidades para que se le reconozcan sus derechos y o se le haga justicia es esencial que el abogado, que los representa se encuentre plenamente capacitado, a fin de no poner en riesgo los derechos del ciudadano que le confía su problema, pues, en tal caso, aun teniendo la razón podría hacerse nugatoria su expectativa de justicia, comprometiéndose su patrimonio, o sus derechos filiales según sea el caso, empiezo a hacer mi cierre, ellos así en el ámbito particular o privado pero también en el caso de los ciudadanos que no cuenten con los recursos económicos para contratar un abogado particular, quienes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrán acceso a un servicio de defensoría pública, el

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

defensor público que asista y patrocine al ciudadano en materia civil y familiar, porque hay que destacar que en materia penal siempre están los defensores públicos atentos, y de manera permanente en los juzgados, en materia familiar y civil no, entre otras, cuando sea su tarea de especialización de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública de Baja California, deberá encontrarse plenamente capacitado para proporcionarle a su representado “una defensa adecuada”, como lo dispone el precepto constitucional de referencia, ante este panorama en pro de las y los bajacalifornianos, como sus representantes debemos escucharles en su anhelo de justicia, por lo que hoy compañeras Diputadas y compañeros Diputados votemos a favor del acceso a una justicia pronta y expedita para nuestros representados a través de la instalación de módulos de la Defensoría Pública de Baja California en el área común del edificio donde se ubican los Juzgados Civiles y Familiares en el Estado de Baja California. Quiero recalcar que este noble propósito no pretende que los defensores públicos sean adscritos a los juzgados, sino que puedan brindar orientación al ciudadano respecto de la situación en que se encuentra su problema legal, y en su caso asesorarle para que realicen los trámites correspondientes ante la Defensoría Pública del Estado de Baja California, y de esta manera, en aptitud de recibir el servicio de la representación legal, con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales legales invocados, atentamente le solicito a esta Honorable Asamblea, se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea, en los términos siguientes:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico:

ÚNICO. – Se exhorta al maestro Juan José Pon Méndez, consejero jurídico del Estado de Baja California, así como a la Licenciada María Teresa Sierras Suquilvide, encargada de despacho de la Dirección Estatal de Defensoría Pública del Estado de Baja California, para instalar en el área común del edificio donde se ubican los juzgados civiles y familiares del Estado de Baja California, de manera permanente, un módulo de atención con defensores públicos que puedan asesorarle y orientarle a los ciudadanos que requieran el servicio, y en su caso representarles cuando estén desarrollando una audiencia y de pronto ¡Zaz!, el defensor privado, defensor particular simplemente les renuncie y les deje a la deriva el asunto. Entonces la idea es que el defensor público concluya en la diligencia para que no les postergue una audiencia después de 3, 4 o 5 meses, ese es el espíritu principal, es cuanto compañeras Diputadas, gracias Presidente, muy amable.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Hacemos una moción de orden a servicios parlamentarios para que invite a los compañeros Diputados que se encuentran dentro del registro parlamentario, ocupen sus lugares dentro de la asamblea. Seguimos teniendo quórum. Se declara abierto el debate a la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Diputado Presidente si me permite una recomendación y una moción para efecto de que les invite a los

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

compañeros y les exhorto a los que están aquí tras bandera que se reincorporen a la sala de Pleno.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Ya lo hicimos Diputado Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Estimaron el llamado?

- **EL C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Una moción, hay quórum Diputado.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputada Roció.

- **EL C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Nada más comentarte, tenemos quórum para que prosigas.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Continuamos. Se solicita al Diputado Secretario escrutador someta a votación económica a la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento en sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Diputado Presidente una moción si me permite, es muy rápido, muy rápido. Solamente le aclare al compañero Molina, quiero que quede claro nada más.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Pero no se le ha dado el uso de la voz todavía Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En ningún momento en la oratoria anterior elogio de forma ninguna a Osuna Millán, al contrario, le reproche el hecho de que no cumplió con su compromiso de campaña.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** La asamblea queda enterada Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y eso no es elogiar. Tengo otras precisiones que hacer que ya se las he hecho en lo personal.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra la misma. ¿No hay oradores? Solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** El seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse de manifestarlo levantando su

mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada. Continuando con el orden del día, pasamos al punto número ocho, **"Posicionamientos."** Haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral Quintero para presentar su Posicionamiento.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias Diputado Presidente. Diputada Alejandra María Ang Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. En el mes de septiembre ha sido designado internacionalmente como el mes de Concientización del Cáncer Infantil, en el cual se pretende dar a conocer los síntomas de esta enfermedad para lograr un diagnóstico temprano, ya que, en la mayoría de los casos, la detección y el acceso a un tratamiento oportuno de esta enfermedad es clave para tener un caso exitoso de recuperación. Algunos de los síntomas a los que debemos de prestar atención si se presentan en nuestras niñas, niños y adolescentes son: Fiebre sin motivo que no cede con medicamentos, crecimiento anormal del abdomen, sueño, cansancio y palidez constante, dolor de cabeza frecuente, se despierta al dormir, moretones repentinos sin justificación, entre otros.

Como todos sabemos una de las enfermedades más temidas y difíciles de sobrellevar es el cáncer, siendo uno de los diagnósticos más temidos por el paciente y sus familiares. Ahora imaginemos que ese paciente recién definido con cáncer es una niña, niño o que todavía no comprende del todo las implicaciones que conlleva el luchar contra esta enfermedad, los días de juego que tendrá que dejar, las clases a las que tendrá que faltar y sobre todo el dolor físico al que se va a enfrentar al someterse al tratamiento para contrarrestar esta terrible enfermedad. Cada año en el mundo alrededor de 175,000 niñas y niños de todas las posiciones sociales y etnias recibirán un diagnóstico de cáncer infantil, y dependerá mucho del país de origen y de la detección a tiempo el que un menor pueda volver a vencer esta enfermedad potencialmente mortal. En México, el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 5 a 14 años y la sexta en niños menores de cinco, representando así el 70% de la carga total de cáncer en estos grupos de edad. En el 2019 en Baja California se reportaban un total de 11.2 casos de cáncer infantil por cada 100 mil habitantes. Si bien el cáncer en la infancia y adolescencia representa una posición baja de todos los cánceres, este padecimiento es una de las principales causas de vidas perdidas.

Cuando el cáncer es detectado en una fase temprana o fase 1, es más probable que responda a un tratamiento eficaz, por lo que eleva la posibilidad de sobrevivir disminuye el sufrimiento y; a menudo, existe un procedimiento más económico y menos intensivo. Es posible mejorar considerablemente la vida de los niños con

cáncer si la enfermedad se detecta pronta y se evitan retrasos en el tratamiento. Es por esto que este tema debe de ser prioridad para los gobiernos en turno cuidar y velar por la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes; implementando políticas públicas tendientes a priorizar la atención a estos grupos vulnerables, difundiendo entre padres, madres o tutores los síntomas que se pueden presentar derivados de esta enfermedad para que tengan una detección temprana y su respectiva prescripción, y en segundo lugar garantizar que toda niña, niño y adolescente tenga acceso a un tratamiento digno y humano.

Debe ser toral para el gobierno garantizar que en los hospitales de esta entidad federativa se cuenten con los medicamentos adecuados, suficientes y que no estén caducos, así mismo que se cuente con los equipos médicos necesarios para el tratamiento de esta enfermedad, ya que el tiempo es clave para una pronta recuperación, así mismo se deben realizar todas las campañas de información necesarias para la concientización de esta enfermedad, para ayudar a la pronta detección de la misma, sobre todo en áreas marginadas donde el acceso a la salud es escaso o nulo.

Por lo que insto a mis compañeros diputados a seguir realizando nuestros trabajos sin descuidar a los grupos más vulnerables, en este caso nuestros infantes, y el cuidado de una salud debe atenderse con inmediatez; ya que de ellos es el futuro y de nosotros la responsabilidad de crearlo para que puedan disfrutarlo a plenitud.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Es por ello que en conmemoración de este mes de concientización del cáncer infantil hago entrega de este pin conmemorativo a cada uno de mis compañeros diputados y les hago la atenta invitación de portarlo durante todo el mes de septiembre en memoria de todos esos pequeños guerreros que lucharon y perdieron la batalla; y de igual manera por quienes actualmente están en tratamiento peleando por ganarla. Cierro mi intervención citando la siguiente frase: “Juntos podemos construir un mundo donde el cáncer no signifique más vivir con miedo o sin esperanza.” Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. La suscrita Diputada Araceli Geraldo, en nombre propio y representación del grupo parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna.

Exposición de motivos: **“Ser periodista es tener el privilegio de cambiar algo todos los días”.** **Gabriel García Márquez.** Cada 8 de septiembre el gremio periodístico internacional “Organización Internacional de Periodistas (OIP)” opta por

homenajear al periodista checo Julius Fucik, quien fue ejecutado por los nazis el 8 de septiembre de 1943. La Organización se formó en 1946 durante un congreso realizado en Copenhague (Dinamarca) con la fusión de la Federación Internacional de Periodistas y la Federación Internacional de Periodistas de los Países Aliados y Libres.

Si bien es cierto cada estado tiene un día nacional para celebrar el trabajo de los periodistas, durante el Día Internacional del Periodismo, se reconoce la labor de estos profesionales por medio de homenajes, foros, pláticas y reconocimientos a través de la prensa, radio, televisión y ahora medios digitales. En relación con el periodismo Enrique E. Sánchez Ruiz en el libro Comunicación y Democracia nos habla del papel, real y potencial, del periodismo para propiciar los procesos de transición y eventual consolidación democrática, es por ello que el periodismo es un pilar fundamental para la consolidación democrática de cualquier país.

En el mismo orden de ideas si partimos de la primicia que manifiesta el expresidente de Ecuador Rafael Correa “Una buena prensa es vital para el desarrollo democrático de un país” es transcendental detener la espiral de violencia contra los periodistas En los regímenes pasados la censura se ejercía mediante amenazas o ataques directos contra los todos los periodistas y como ejemplo tenemos que nombrar al periodista radiofónico José Gutiérrez Vivó donde se llevó al extremo la censura y la persecución del poder, y cómo olvidar el caso de Carmen Aristegui donde por denunciar la corrupción y ejercer el periodismo fue censurada. Todos estos tiempos

oscuros han quedado en el olvido en la larga noche neoliberal. A nivel local no podemos dejarlos de mencionar a María Consuelo Egia Tonella (como la llamamos todos de cariño Colila) la cual cuenta con más de 40 años en el periodismo ha escrito varios libros y actualmente tiene un programa de Radio. También podemos mencionar a Don Salvador García Estrada con más de 60 años en el periodismo y actualmente colaborador del periódico la Voz de la Frontera; y que decir de Don Arturo Geraldo con más de 50 años de experiencia en el periodismo tanto impreso como radiofónico, y con más de 30 libros escritos del cual me siento muy orgullosa. Tampoco podemos dejar de recordar a Ricardo Flores Magón quien, a través de periódicos como El Demócrata, El hijo del Ahuizote y Regeneración escribió sobre las injusticias que los campesinos y que padecían a costa del poder judicial y dirigentes del Estado; Generando con ello la censura y represión por parte del régimen de Porfirio Díaz contra el periodismo libre, Muestra de ello fue el sabotaje y la clausura de su imprenta.

Por el contrario, con la llegada de la 4 Transformación a la vida nacional del país y con el liderazgo del Presidente Andrés Manuel López Obrador las cosas cambiaron 180 grados, el régimen de corrupción y de privilegios de una oligarquía donde se decidían quién podía opinar y quien no, ya quedó perdida. Actualmente los medios de comunicación y periodistas están al servicio del pueblo y no de unos cuantos. Ahora los periodistas son libres de ejercer su profesión sin peligro de censura por parte del Estado, el dialogo es de ida y vuelta. Esto genera que se vaya consolidando

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

más y más la democracia en nuestra nación. Sabemos que el reto es grande y que la escalada de violencia en contra de los periodistas es enorme, pero más enorme es la voluntad de todos los actores para que se pueda ejercer un periodismo con paz y tranquilidad. Es cuanto dado en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso de la Unión. Perdón, del Estado.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputada Araceli, ya nos subió a todos, en el salón de sesiones en México Distrito Federal. Bueno ya se proyectó, noción de orden compañeros. Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputado Presidente. La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en el artículo 27. Me permito presentar el posicionamiento en la celebración del 05 de septiembre como el día internacional de la mujer indígena, al tenor de las siguientes consideraciones. En nuestra actualidad, el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas han sido un esfuerzo, trabajo y lucha constante, no solo en Baja California, sino en todo el territorio mexicano e incluso en el ámbito internacional, ya que históricamente las mujeres no gozaban en igualdad de condiciones de los mismos derechos que los hombres. Por

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ello, la búsqueda de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, es un objetivo prioritario para todas las agendas de gobierno, en especial para el Estado de Baja California, sin embargo, hoy en día existen un sin fin de situaciones en donde las mujeres y niñas son desplazadas, únicamente por el hecho de ser mujer. Incluso, cuando una mujer pertenece a un grupo vulnerable de la sociedad como es el caso de los pueblos y comunidades indígenas, esta situación se agrava. Las mujeres indígenas han sufrido históricamente tasas más altas de pobreza y limitaciones de derecho a la salud y educación, esto les ha causado problemas de analfabetismo y desnutrición. Asimismo, han padecido la falta de una plena participación en la vida política del país, lo que ha profundizado la situación de violencia en sus entornos. Bajo este preámbulo, es que el 05 de septiembre, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Indígena, refrendando el respeto a los derechos que se otorgan a las mujeres integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. El objetivo de conmemorar este día es un recordatorio y exigencia para el reconocimiento de sus derechos fundamentales y la atención de sus justas demandas, que en el mundo y en México siguen ampliando. Además, se busca hacer escuchar sus voces y sus reclamos en los espacios y toma de decisiones sobre su entorno en todos los niveles, al igual que el reconocimiento de sus aportes en nuestra herencia cultural.

En nuestro estado contamos con 6 pueblos nativos, pero también estamos los pueblos asentados que se busca una vida digna, justa en lo que se respeten sus

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

derechos como sus usos y costumbres. Por eso, con motivo de este pasado 5 de septiembre, me permito recordarles que hay mujeres que casi siempre calladas, sacan adelante a sus familias con o sin apoyo de sus parejas, y cambian a través de su manera de ver la vida, su entorno para bien. Por tales las consideraciones es que la suscrita, en mi carácter de Diputada Local, reitero mi compromiso por garantizar el espacio de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas y su participación y representación en la vida comunitaria y en las instancias municipales, estatales y federales, ello en reconocimiento a la digna histórica de lucha y resistencia de las mujeres indígenas de México. Dado en el Salón de Sesiones "*Lic. Benito Juárez García*" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación. Atentamente la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados y ciudadanía que nos acompañan a través de las plataformas digitales, Diputada María Ang Hernández Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura. La suscrita Diputada presento para su conocimiento de esta honorable asamblea el posicionamiento en relación al cumplimiento de la recomendación 43/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al tenor de las siguientes consideraciones. El 27 de noviembre de 2020 la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió recomendación general sobre la violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias. Posteriormente, el pasado 25 de agosto de 2022, dicha comisión presentó oficio al Congreso del Estado con el objeto de requerir un informe para que en el término de 30 días se especifiquen las acciones implementadas para dar cumplimiento a los puntos y propuestas señaladas en la recomendación. Los puntos requeridos en el informe son: 1.- Realizar un diagnóstico legislativo que tenga por objetivo identificar y analizar a las diversas leyes que garanticen a las niñas, adolescente y mujeres a una vida libre de violencia por razón de género, identidad de género y orientación sexual. 2.- Informar sobre las reformas legislativas hechas entre 2020 y 2022, así como las contempladas para 2023 que desde un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad, perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual e interculturalidad busquen: homologar y consolidar el tipo penal de feminicidio, y, reformar, abrogar o derogar todas aquellas normas que menoscaben o nieguen los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres o que propicien la reproducción de patrones históricos, sociales, culturales, políticos, económicos y jurídicos, que respalden la persistencia y la tolerancia de la violencia por razón de género. 3.- Informe sobre la tipificación de violencia familiar. 4.- Informe sobre el trabajo legislativo realizado que analizó y en su caso reformó tipos penales que incluyan violencia física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, incluyendo la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

violación entre conyugues concubinos o parejas, suprimiéndolo como atenuante. 5.- Informar sobre las asignaciones presupuestales entre los años 2019 a 2023 a las dependencias encargadas de la prevención, atención e investigación de toda forma de violencia contra las mujeres en razón de género; así como acciones emprendidas para procurar el incremento presupuestal a dichas instituciones, a la comisión de atención a víctimas y fondo de atención a víctimas, así como a los procedimientos de las alarmas de violencia de género contra las mujeres en atención a la observación del comité de la CEDAW. 6.- Por último, informe sobre el trabajo legislativo en periodo 2020-2022 tendientes a garantizar la actuación policial en manifestaciones acorde a estándares de derechos humanos. Desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta legislatura, a las comisiones, a los órganos Técnicos y Administrativos, así como las áreas profesionales del Congreso del Estado para que en conjunto coadyuemos en el cumplimiento de este informe. Ya estamos avanzado mucho y no podemos claudicar hasta ver una verdadera igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. ¡Ni una más, ni una menos! ¡Por una Baja California libre de violencias! Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 8 días del mes de septiembre del año 2022. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias Presidente, le agradecería en turnos futuros respetar el uso de la voz cuando se hagan alusiones tan pervertidas y directas como lo hicieron, nada más es una petición amable. Bien, el día 08 de junio pasado, la más alta Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de última resolución fallo en el sentido de inscribir el catálogo de sujetos sancionados por efectos de violar la constitución a varios gobernadores del país, entre ellos, la señora Gobernadora de Baja California, se observó el uso indebido de recursos, la promoción personalizada, la trasgresión del principio de imparcialidad y obvio encuentra el Tribunal materia en los congresos locales para efecto de que hagamos vista a nosotros y nos pronunciemos sobre el particular, ha transcurrido más de 3 meses desde que ese fallo, esa ejecutoria quiero decir, llegó a nuestra legislatura y es momento que no tenemos conocimiento del procedimiento que se le dé, al menos yo en lo particular no lo tengo. En lo particular yo creo que cuando un Gobernador, Presidente de la República, son investidos con el honor de ser Gobernadores, Presidente, ante el Congreso protestan y la primera propuesta es guardar y hacer guardar la constitución y en ese sentido creo que es una violación grave la que se ha cometido, independientemente de la visión política partidista que tengamos. No me pronuncio en el sentido de ejercer sobre la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Gobernadora una penalidad exagerada, quiero aclarar, ni hablo de desistirla del cargo, ni locuras de esas, simplemente y sencillamente darle curso a la ejecutoria, en algunos casos que sirva como sugerencia, se ha considerado inatendible, bueno pues declárenlo inatendible, en otros casos se ha considerado una simple amonestación, procedamos con la amonestación, no me pronuncio reitero con un castigo exagerado, una sanción descabellada sino, simple y sencillamente atender esa ejecutoria para efecto de que no tengamos que después ser reconvenidos porque reitero, creo que es muy claro la protesta de ley, que se hace precisamente frente a nosotros, como fue el caso con la Gobernadora de manera solemne y resulta que aquí hay violaciones claras a la Constitución que definitivamente se tienen que atender, es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz de nuevo a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. Diputada Alejandra María Ang Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura. La suscrita Diputada presenta para su conocimiento de esta honorable asamblea posicionamiento sobre los resultados de encuesta nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares ENDIREH 2021 en Baja California, al tenor de las siguientes: El pasado 30 de agosto de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares ENDIREH 2021, cuyo objetivo es generar información estadística y estimar así la prevalencia y gravedad de la violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más por tipo, psicológica, física, sexual, económica o patrimonial; y, ámbito de ocurrencia laboral, escolar, comunitario, familiar y de pareja. El INEGI realizó 140 784 encuestas en viviendas en todo el país, en Baja California tuvo una muestra de 4 395 viviendas del 04 de octubre al 30 de noviembre de 2021. Los resultados nos parecen alarmantes, ya que en el ámbito general el 69.2% de las mujeres de 15 años o más entrevistadas, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 37.2% en los últimos 12 meses. En el ámbito comunitario, es el más frecuente, ya que a lo largo de la vida un 44.7% la han sufrido, mientras que un 18.6% manifestó haber sufrido en este ámbito de violencia en los últimos 12 meses, se señaló que la principal persona agresora fue un desconocido, y el lugar más recurrente con un 69.2%, fue en la calle o parque. El 28.6% de la muestra, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida y un 47.5% señaló a un compañero de la escuela como la persona agresora. El 16.6% de las mujeres han vivido situaciones de violencia sexual a lo largo de la vida escolar, un 9% ha experimentado violencia de tipo sexual en los últimos 12 meses. Un 34.4% ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de la vida. El principal agresor en un 39.6% fue un compañero o compañera de trabajo, ocurriendo en un 85% esta violencia en las propias instalaciones del trabajo. Un 27.9% de las mujeres manifestó haber sido violentadas por su pareja a

lo largo de la relación, y el 13.3% han vivido situaciones de violencia en los últimos 12 meses. Un 39.1% declaró haber experimentado algún tipo de violencia en la infancia, 28.8% vivió violencia física, 21.4% violencia psicológica y 16.4% violencia sexual. Un 20% de las mujeres que experimentaron algún tipo de violencia sexual en la infancia señalaron al tío o la tía como la persona agresora sexual. En cuanto a la violencia obstétrica, un 26.6% fue maltratada en algún momento de su último parto, el maltrato en la atención obstétrica fue menor entre las que tuvieron un parto natural con 23%, mientras que las que tuvieron cesárea fueron violencia el 30.5%. De las mujeres que experimentaron de este tipo de violencia, 36.5% fueron atendidas en otro hospital o clínica pública del Estado. Entre las mujeres con discapacidad un 41.9% señalaron tener alguna discapacidad para realizar actividades cotidianas, entre ellas el 38.8% experimentó algún incidente de violencia en los últimos 12 meses, mientras que 69.2% experimentó algún incidente de violencia a lo largo de su vida. Por lo que hace a los efectos del confinamiento provocados por la pandemia de COVID-19, 14.6% de las mujeres separadas, divorciadas o viudas consideraron que los problemas en la relación de pareja aumentaron durante el periodo de confinamiento. En un contexto en el que el junio del año pasado encuentra declarada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es que debemos redoblar los esfuerzos para dar cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones por el plan de trabajo o por una Baja California libre de violencia. Hacemos un llamado a las y los integrantes de esta legislatura para priorizar este instrumento de información y estadística, y con ello desde la comisión

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de igualdad de género y juventudes seguiremos emprendiendo la lucha a favor de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres para lograr una autentica igualdad sustantiva y el respeto a sus derechos humanos. Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali a los 8 días del mes de septiembre del año 2022. Es cuanto Diputado presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada. Por acuerdo de los Plenos pasados vamos a pasar lista antes de concluir. Adelante Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Vicepresidente. “Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina (Justificó), Ang Hernández Alejandra María (Justificó), Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel (Justificó), Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César (Justificó), de igual forma Vázquez Valadez Ramón (Justifico)”. Diputado Vicepresidente es cuánto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Agotado el orden del día se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado a la sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2022, a las 12:00, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del 08 de septiembre del 2022 se levanta la sesión. (Termina 18:53 horas)**